



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de  
la Niñez y la Adolescencia - ISNA

# Informe Anual Consolidado

Sobre los Programas Ejecutados por los Miembros de la  
Red de Atención Compartida,  
Art. 176 LEPINA

# 2018

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children in the world is increasing. One of the main reasons is that the number of children who are surviving is increasing. In the 1950s, only about 50% of children who were born survived to the age of 5. Today, over 90% of children who are born survive to the age of 5 (United Nations 1998).

Another reason why the number of children in the world is increasing is that the number of children who are being born is increasing. In the 1950s, the average woman had about 5 children. Today, the average woman has about 2.5 children (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children who are being born is increasing. One of the main reasons is that the number of women who are having children is increasing. In the 1950s, only about 50% of women who were of reproductive age had children. Today, over 90% of women who are of reproductive age have children (United Nations 1998).

Another reason why the number of children who are being born is increasing is that the number of children who are being born is increasing. In the 1950s, the average woman had about 5 children. Today, the average woman has about 2.5 children (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children who are being born is increasing. One of the main reasons is that the number of women who are having children is increasing. In the 1950s, only about 50% of women who were of reproductive age had children. Today, over 90% of women who are of reproductive age have children (United Nations 1998).

Another reason why the number of children who are being born is increasing is that the number of children who are being born is increasing. In the 1950s, the average woman had about 5 children. Today, the average woman has about 2.5 children (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children who are being born is increasing. One of the main reasons is that the number of women who are having children is increasing. In the 1950s, only about 50% of women who were of reproductive age had children. Today, over 90% of women who are of reproductive age have children (United Nations 1998).

Another reason why the number of children who are being born is increasing is that the number of children who are being born is increasing. In the 1950s, the average woman had about 5 children. Today, the average woman has about 2.5 children (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children who are being born is increasing. One of the main reasons is that the number of women who are having children is increasing. In the 1950s, only about 50% of women who were of reproductive age had children. Today, over 90% of women who are of reproductive age have children (United Nations 1998).

Another reason why the number of children who are being born is increasing is that the number of children who are being born is increasing. In the 1950s, the average woman had about 5 children. Today, the average woman has about 2.5 children (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children who are being born is increasing. One of the main reasons is that the number of women who are having children is increasing. In the 1950s, only about 50% of women who were of reproductive age had children. Today, over 90% of women who are of reproductive age have children (United Nations 1998).

Another reason why the number of children who are being born is increasing is that the number of children who are being born is increasing. In the 1950s, the average woman had about 5 children. Today, the average woman has about 2.5 children (United Nations 1998).

# INFORME ANUAL CONSOLIDADO 2018

---

Sobre los Programas Ejecutados por los Miembros de la  
Red de Atención Compartida, Art. 176 LEPINA



## Junta Directiva - ISNA

Dr. Julio Óscar Robles Ticas  
Director Presidente  
Viceministro de Servicios de Salud  
Viceministerio de Salud

Licda. Liliam Sorto de Benavides  
Directora Propietaria  
Directora Nacional de Educación de Primera Infancia  
Ministerio de Educación

Licda. Karla Ivonne Méndez Uceda  
Directora Suplente  
Gerente de Gestión y Desarrollo Curricular  
Ministerio de Educación

Dra. Marcela Guadalupe Hernández  
Directora Propietaria  
Coordinadora de la Unidad de Atención Integral de la Mujer, Niñez y Adolescencia  
Ministerio de Salud

Dr. Juan Antonio Morales  
Director Suplente  
Técnico de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia.  
Ministerio de Salud

Licda. Cándida Dolores Parada de Acevedo  
Directora Propietaria  
Procuradora General Adjunta de Niñez  
Procuraduría General de la República

Licda. Emilia Guadalupe Portal Solís  
Directora Suplente  
Coordinadora Nacional de Defensa de Niñez y Adolescencia  
Procuraduría General de la República

Lic. José Antonio Calero  
Miembro Propietario  
Fundación EDUCO

Sra. Yenny Carolina Cortez  
Miembro Suplente  
Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social(CIDEP)

Sra. Graciela Colunga de García  
Miembro Propietaria.  
Asociación PROVIDA

Sr. José Roberto Ortiz Capacho  
Miembro Suplente  
Comité de Desarrollo Local del Municipio de Nahuilingo

Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz  
Directora Ejecutiva y Secretaria JD  
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia - ISNA

Edición, San Salvador, Octubre 2019

Subdirección de Coordinación y  
Supervisión de la RAC (SCSRAC)  
Departamento de Supervisión

Gerencia de Planificación e Investigación  
Departamento de Investigación

### EQUIPO COMPILADOR

Ing. Samuel Ernesto Carias Herrera  
Subdirección para la Coordinación y  
Supervisión de la Red de Atención Compartida

Lic. Manuel Antonio Sánchez Estrada  
Jefatura Departamento de Supervisión - RAC

### COORDINADOR DEL EQUIPO

Alberto Quiñónez Castro  
Jefatura Departamento de Investigación

### TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN - RAC

Ana Erika Jeannette Pérez Avelar

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Miguel Ángel Pleitez  
Departamento de Investigación

### IMPRESIÓN

Impresos Quijano, S.A de C.V.



Licencia Creative Commons  
Atribución - No comercial - Sin Derivar

Se puede descargar el insumo y compartirlo con otras personas,  
siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de  
ninguna manera lo vertido en él, ni utilizarse con fines comerciales.

Dirección:  
Avenida Irazú y Final calle Santa Marta N° 2, Col. Costa Rica.  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica.  
PBX: (503) 2213-4700  
[www.isna.gob.sv](http://www.isna.gob.sv)

---

# Contenido

Presentación .....	9
Entidades que ejecutan programas de atención preventiva .....	11
<b>1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de atención preventiva.....</b>	<b>11</b>
a. Datos administrativos relevantes.....	11
b. Población atendida.....	12
c. Recursos.....	15
<b>2. Marco filosófico de los programas de prevención.....</b>	<b>19</b>
a. Visión .....	19
b. Misión .....	21
c. Objetivos.....	22
d. Valores .....	23
<b>3. Marco operativo de los programas de prevención .....</b>	<b>24</b>
a. Líneas estratégicas .....	25
b. Componentes de atención .....	26
c. Proyecciones .....	27
d. Organigrama .....	24
<b>4. Marco evaluativo de los programas de prevención.....</b>	<b>29</b>
a. Fortalezas .....	29
b. Logros alcanzados .....	31
c. Debilidades.....	31
d. Necesidades detectadas .....	33
e. Acciones de mejora.....	34
f. Principales impactos sociales .....	35
Entidades que ejecutan programas de acogimiento .....	37

1.Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de acogimiento ..... 37

- a. Datos administrativos relevantes ..... 37
- b. Población atendida..... 38
- c. Recursos. .... 41

2. Marco filosófico de los programas de acogimiento ..... 44

- a. Visión..... 44
- b. Misión ..... 45
- c. Objetivos ..... 46
- d. Valores ..... 48

3. Marco operativo de los programas de acogimiento ..... 49

- a. Líneas estratégicas ..... 49
- b. Componentes de atención ..... 50
- c. Proyecciones ..... 51
- d. Organigrama ..... 52

4. Marco evaluativo de los programas de acogimiento ..... 53

- a. Fortalezas ..... 53
- b. Logros alcanzados ..... 55
- c. Debilidades ..... 56
- d. Necesidades detectadas ..... 57
- e. Acciones de mejora..... 58
- f. Principales impactos sociales ..... 59

**Anexos**..... 61

- 1.Anexo 1: Caracterización metodológica ..... 61
- 2.Anexo 2: Estructura del informe ..... 66
- 3.Anexo 3: Instructivo para el llenado del informe ..... 80
- 4.Anexo 4: Listado de entidades..... 86
  - a. Entidades de atención preventiva ..... 86
  - b. Entidades de acogimiento..... 87



## Presentación

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en su art. 176 establece que las entidades de atención de la niñez y la adolescencia emitirán un informe de carácter anual acerca de la ejecución de sus programas; dichos informes serán recibidos y sistematizados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA). Además, señala la citada disposición, el informe relacionará como mínimo los recursos humanos, materiales y financieros, las necesidades detectadas, la indicación de sus beneficiarios y las personas responsables del desarrollo de los programas de atención.

Tal disposición de ley ha sido desarrollada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), estableciendo la estructura mínima del informe que debe ser presentado anualmente por las entidades. La construcción de dicha estructura, y su divulgación, son obligaciones que corresponden al ISNA en sus funciones de coordinación y supervisión de todas las entidades de atención. El art. 80 del referido reglamento establece que el informe se rendirá a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año en curso.

En cumplimiento a lo expuesto, el ISNA desarrolló una estructura y su correspondiente instructivo para la formulación de los informes anuales correspondientes al año 2018, según se detalla en los Anexos 2 y 3 del presente consolidado. La estructura del informe contiene los elementos básicos para la evaluación y oportuno monitoreo de la gestión realizada por cada una de las entidades que prestan atención a la niñez y la adolescencia. Tanto la estructura como el instructivo de elaboración del informe fueron remitidos a las entidades que se encuentran registradas en el ISNA y que reciben supervisión por el mismo, verificando su recepción.

Considerando la fecha establecida para el informe anual de periodos precedentes, se retomó, para la entrega del presente informe, el día 31 de marzo de 2019. Concluido el plazo, no se alcanzó el total de informes esperados, siendo así que los informes con los que se ha sistematizado el consolidado actual es relativamente bajo, lo cual apunta a la necesidad de fortalecer los mecanismos de exigencia de las obligaciones legales de las entidades.

Solamente 45 de las 123 entidades a las que se solicitó el informe presentaron informe del desarrollo de sus programas. En otras palabras, sólo el 36.6% de las entidades presentaron informe sobre los programas que desarrollan, una proporción muy baja que sin embargo mejoró con respecto al 30.6% que presentaron el informe 2017. Aunque

ello supone una limitación al momento de generalizar la situación de las entidades y de la población por ellas atendidas, y que, por tanto, supone un obstáculo para la fundamentación de las medidas de política pública, cabe reconocer que son aún esfuerzos incipientes para institucionalizar a nivel práctico las disposiciones de la LEPINA y que, pese a sus limitaciones, da un bosquejo general sobre la incidencia y los resultados de la gestión de las entidades, tanto públicas como privadas.

En cuanto a su contenido, el informe consolidado es muy revelador respecto a la capacidad de atención, presencia, población beneficiaria y recursos invertidos, lo que permitirá a las autoridades competentes, principalmente al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), contar con datos fundamentales sobre el estado actual de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los programas desarrollados por las entidades de atención, pudiendo identificar así las alianzas estratégicas que hagan viable la unificación de esfuerzos y coordinación de servicios por parte de las entidades que conforman la Red de Atención Compartida.

El presente informe está estructurado en dos apartados sustantivos, según ámbito de atención de las entidades. En el primero de los apartados se presenta el consolidado de las entidades que ejecutan programas de atención preventiva. En el segundo apartado se presenta el consolidado de informes relativos a las entidades que desarrollan programas de acogimiento. Cada una de estas partes está dividida en cuatro ámbitos: caracterización general de las entidades, marco filosófico, marco operativo y marco evaluativo.

Finalmente, se adjuntan los anexos al consolidado global de informes, dichos anexos se refieren a la caracterización metodológica (Anexo 1), a la estructura de los informes anuales de atención (Anexo 2), al instructivo para la elaboración de los informes de atención (Anexo 3) y al listado de entidades según programas desarrollados (Anexo 4).

## Entidades que ejecutan programas de atención preventiva

### 1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de atención preventiva.

Las entidades comprendidas en la tipología de atención preventiva son las que desarrollan programas enfocados a evitar las vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes estrategias de empoderamiento, ejercicio de la ciudadanía, disminución de la vulnerabilidad, divulgación de los derechos de la niñez, entre otras. También se incluyen en esta tipología, los programas de cuidado diario y atención inicial. La importancia de estas entidades reside en que sus programas permiten disminuir los riesgos y las vulneraciones efectivas de los derechos de niñas, niños y adolescentes, empoderando a estos a su vez en el conocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos.

La prevención se entiende como la disposición realizada anticipadamente para minimizar un riesgo. Actualmente, se concibe como un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad; por ello, el enfoque actualmente predominante enfatiza el fortalecimiento de los factores de desarrollo más que de los factores de riesgo. Así vista, la prevención fundamenta sus acciones en la persona y en la sociedad, atendiendo al carácter inalienable de los derechos humanos.

#### a. Datos administrativos relevantes

La información de las entidades cuya tipología corresponde a la atención preventiva, registradas en el Registro Público de Entidades de Atención del CONNA, y que son coordinadas y supervisadas por el ISNA, muestra que dichas entidades suman 78. No obstante, solamente un 42.3% de estas entidades han presentado al ISNA el informe correspondiente para el año 2018, porcentaje que expresa un nivel bastante bajo de remisión de informes (ver tabla 1). Según las disposiciones de la LEPINA y el ROFRAC, las entidades deben presentar dicha información anualmente, lo cual propendería a garantizar la debida supervisión por parte del Sistema de Protección Integral en su conjunto.

**Tabla 1:** Resumen de entidades inscritas e informes recibidos en ISNA, entidades con programas de atención preventiva 2018

Variable	Valor
No de entidades registradas	78
No de entidades que presentan informe	33
Entidades públicas	3
Entidades privadas	30
No de programas desarrollados	58
Porcentaje de entrega	42.3

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Al igual que en el caso de las entidades que ejecutan programas de acogimiento, existe un nivel demasiado bajo de remisión de informes, lo cual expresa un bajo nivel de compromiso por parte de las entidades en materia de garantizar el cumplimiento de las disposiciones administrativas que les corresponden. Por ello, es importante que la institucionalidad pública que es garante de la supervisión de tales entidades tenga una potestad de sanción si los requerimientos de ley no son cumplidos, pues en el peor de los casos acusa el desarrollo de programas desapegados del enfoque de derechos de la niñez y, consecutivamente, puede ser lesivo de los derechos de tal población. Las entidades que desarrollan programas de prevención que han presentado el informe correspondiente se listan más adelante (ver anexo 4 a).

#### b. Población atendida.

Según los datos correspondientes al año 2018 presentados por las entidades con programas de prevención, su capacidad de atención asciende a cerca de 787,420 niñas, niños y adolescentes; frente a una atención efectiva reportada de 942,103 niñas, niños y adolescentes, siendo que esta última representa una proporción del 119.6% de la primera (ver tabla 2). Lo que significa que, para dicho año, la población que se atendió en estos programas sobrepasa la capacidad instalada de las entidades con programas de prevención, si bien es cierto, por un lado, se logró llegar a más población, por el otro puede suceder que los recursos con los que cuentan las entidades no sean los adecuados para brindar una atención de calidad a una población mayor a la capacidad instalada.

Las entidades cuyos programas pertenecen a la tipología de atención preventiva, contribuyen de forma fundamental a la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, permitiendo prevenir vulneraciones y/o posibilitando procesos de

denuncia y de restitución de derechos. Por ello, es importante que estos programas puedan desarrollarse en circunstancias de aprovechamiento óptimo de los recursos con que cuentan las entidades, es decir, que no exista una capacidad ociosa que redunde en una cobertura poblacional reducida, por un lado, o que la atención sobrepase la capacidad instalada de las entidades.

**Tabla 2:** Capacidad de atención y población atendida, entidades con programas de atención preventiva 2018

Variable	Valor
Capacidad de atención	787,420
Población atendida	942,103

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En relación a las edades de la población atendida, la mayor parte se concentra entre los rangos de edad de los 6 a los 11 años. De esta forma, un 16.7% de la población se encuentra en el rango de edad de 6 a 8 años, y un 28.8% corresponde al rango de edad entre los 9 y los 11 años (ver tabla 3). Un hecho importante es que los programas de prevención trabajan con toda la población de niñez, por lo que sus programas se desarrollan en todas las etapas del ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes. De hecho, un 19.6% de la población atendida es menor de los 5 años, mientras que un 34.8% se encuentra entre los 12 y los 18 años, por ello la cobertura de los programas es bastante amplia y diversa.

Ante la composición heterogénea de la población atendida por los programas de prevención, se debería esperar que los programas de estas entidades cuenten con adaptaciones en función de las diferencias etarias que se traducen en un ejercicio diferenciado de las facultades y que, por ello, requieren de estrategias diferenciadas de intervención.

**Tabla 3:** Población atendida según rangos de edad, entidades con programas de atención preventiva 2018

Edad (años)	Niñas	%	Niños	%	Total	%
0-2 años	10,276	6.4	10,070	6.1	20,346	6.2
3-5 años	21,501	13.3	22,277	13.5	43,778	13.4
6-8 años	26,552	16.5	27,988	17.0	54,540	16.7
9-11 años	46,104	28.6	47,711	28.9	93,815	28.8
12-14 años	20,770	12.9	20,453	12.4	41,223	12.6
15-18 años	36,044	22.4	36,453	22.1	72,497	22.2
<b>Total</b>	<b>161,247</b>	<b>100.0</b>	<b>164,952</b>	<b>100.0</b>	<b>326,199</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades.

Según área geográfica, las entidades reportan que la mayor parte de la población corresponde al área rural, lo cual difiere de la composición poblacional de años anteriores. El 58.7% de las niñas, niños y adolescentes atendidos provienen del área rural, mientras que el 41.3% del total son del área urbana (ver tabla 4); de esta forma, los programas de atención preventiva estuvieron más enfocados en las zonas rurales, lo que podría contribuir a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas urbanas y las rurales, pues tradicionalmente el acceso a servicios y bienes esenciales para el desarrollo integral se ve dificultado en las áreas rurales por diversas razones sociales, económicas y culturales.

**Tabla 4:** Población atendida según área geográfica de procedencia, entidades con programas de atención preventiva 2018

Zona	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Urbana	48,127	42.0	48,229	40.6	96,356	41.3
Rural	66,561	58.0	70,425	59.4	136,986	58.7
<b>Total</b>	<b>114,688</b>	<b>100</b>	<b>118,654</b>	<b>100</b>	<b>233,342</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades.

En relación a los niveles de escolaridad, el 45.1% de la población atendida se encuentra cursando la educación básica (ver tabla 5), así como un alto porcentaje se encuentra en los niveles de parvularia y maternal: 44.2% del total. A diferencia de otros años, la población que cursa bachillerato es apenas del 10.7%.

**Tabla 5:** Población atendida según nivel de escolaridad, entidades con programas de atención preventiva 2018

Nivel de Escolaridad	Niñas		Niños		Total	
Maternal	4,145	4.0	4,168	2.0	8,313	2.7
Parvularia	12,571	12.2	115,229	56.1	127,800	41.5
I Ciclo	36,555	35.6	36,555	17.8	73,110	23.7
II Ciclo	13,620	13.3	13,620	6.6	27,240	8.8
III Ciclo	19,328	18.8	19,328	9.4	38,656	12.6
Bachillerato	16,416	16.0	16,416	8.0	32,832	10.7
Educación especial	23	0.02	23	0.01	46	0.02
<b>Total</b>	<b>102,658</b>	<b>100.0</b>	<b>205,339</b>	<b>100.0</b>	<b>307,997</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La información sobre la población atendida muestra que existen condiciones que favorecen la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, siempre que estas condiciones objetivas se correspondan con medidas adecuadas ejecutadas desde la aplicación de los programas de prevención.

Asimismo, se ha visto un cambio cualitativo en la composición de la población atendida, pues a diferencia de otros años, la mayoría de la población es del área rural y de niveles escolares bajos; mejorando el acceso de esta población a programas y planes preventivos y propiciando su desarrollo integral.

### c. Recursos.

Las entidades de atención preventiva han proporcionado información sobre los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuentan y que son la base operativa para desarrollar sus programas; esta información permite relacionar la cantidad de recursos con la naturaleza y finalidad de los programas, es decir, si la dotación de recursos de las entidades que ejecutan los programas de prevención es congruente con un enfoque de

derechos y, por ello, con la puesta en ejecución de todas las acciones necesarias en función del desarrollo integral de la niñez y la adolescencia atendidas.

En relación a los recursos financieros, se reportó información de 57 programas, es decir, del 87.7% de los programas de las entidades que emitieron su informe. Debido a las características específicas de la prevención, la inversión realizada puede ser aprovechada de forma colectiva o individual en las acciones llevadas a cabo con la población atendida; no obstante, los niveles de inversión

per cápita son en su mayoría bastante bajos (ver tabla 6). Los programas privados cuentan con una inversión significativamente mayor para una cantidad menor de población; por ello, la inversión anual per cápita, es prácticamente 8 veces mayor que la de los programas públicos.

**Tabla 6:** Inversión anual e inversión anual per cápita, programas de atención preventiva 2018

Programas	Población atendida	Inversión anual (US\$)	Inversión anual per cápita (US\$)
Privados	342,614	35,306,631	103.05
Públicos	562,895	7,140,733	12.69
<b>Total</b>	<b>905,509</b>	<b>42,447,364</b>	<b>46.88</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Considerada la inversión en conjunto, los datos dan cuenta de una situación alejada de una visión de derechos humanos. La información global expresa que la inversión anual per cápita asciende a sólo US\$ 46.88; monto que, si se distribuye entre los doce meses del año, asciende a sólo US\$ 3.91 erogado mensualmente por cada niña, niño o adolescente atendido. En otras palabras, la inversión realizada en materia de prevención está siendo bastante limitada, factor que podría obstaculizar la efectividad de los programas para cumplir con los objetivos sociales que se plantean.

Sobre los recursos humanos de los programas de atención, la información que ha sido reportada expresa que un total de 3,639 personas forman parte del personal de dichos programas independientemente de su situación contractual. El 76.7% del personal está destinado al área de atención directa, mientras un 11.4% pertenece a los equipos de atención multidisciplinaria (ver tabla 7). Con respecto al año anterior, estas cifras muestran un aumento de personal principalmente en el área administrativa y en los



equipos técnicos multidisciplinarios. Esta distribución es congruente con el objetivo de concentrar el trabajo institucional en la atención sustantiva de la población.

**Tabla 7:** Número de empleadas y empleados según área de trabajo, entidades con programas de atención preventiva 2018

Categoría	No	%
Área administrativa	432	11.9
Personal de atención directa	2,792	76.7
Equipo técnico multidisciplinario	415	11.4
<b>Total</b>	<b>3,639</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Si se relaciona la información relativa a los recursos humanos con la de población atendida, se tiene lo que podría entenderse como un indicador de la densidad de la atención, y que asciende aproximadamente a un nivel de 259 niños, niñas o adolescentes por cada empleada o empleado. Si se considera la densidad de atención con base a las competencias profesionales del personal, el indicador de densidad aumenta hasta 337 niños, niñas o adolescentes atendidos por cada empleada o empleado del área de atención directa (ver tabla 7).

En cuanto a la formación profesional del personal en atención directa, se tiene que la mayor cantidad de recurso humano se encuentra en categoría “otros” (83.6%), mientras que el resto del personal en esta área es de profesiones diversas, como: psicólogos (1.4%), médicos (0.2%), trabajadores sociales (0.8%), educadores (5.6%), entre otras, es relevante el dato del personal con profesión en el área de educación en atención directa, pues para este año representan el 5.6% del personal (ver tabla 8).

**Tabla 8:** Personal de atención directa según profesión, entidades con programas de atención preventiva 2018

Personal de atención directa (educadores)		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	38	1.4
Trabajador/a social	22	0.8
Educación	155	5.6
Médico	6	0.2
Técnico	17	0.6
Bachiller	219	7.8
Otro	2,335	83.6
<b>Total</b>	<b>2,792</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Para el caso del personal que forma parte de los equipos multidisciplinarios, se tiene que el 26.7% es de profesión psicólogo/a, el 14.2% trabajador/a social y un 12.3% es del área de educación (ver tabla 9). Es relevante la información brindada por las entidades que desarrollan programas de acogimiento en cuanto al personal en los equipos multidisciplinarios, pues permite ver qué énfasis de atención está brindando el sistema. Para el último año, se ha incrementado la proporción de profesionales en áreas como el trabajo social y la educación.

**Tabla 9:** Personal de equipos multidisciplinarios según profesión, entidades con programas de atención preventiva 2018

Equipo técnico multidisciplinario		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	111	26.7
Trabajador/a social	59	14.2
Educación	51	12.3
Médico	13	3.1
Técnico	27	6.5
Bachiller	34	8.2
Otro	120	28.9
<b>Total</b>	<b>415</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Puede decirse que la adecuación de recursos para los programas de prevención no es totalmente positiva, pues dichos programas presentan niveles de inversión bastante bajos en conjunto y una densidad de atención bastante alta, además de requerir una mejora en la disponibilidad de recursos humanos con formación en áreas que mejoren la atención sustantiva de la niñez atendida.

## 2. Marco filosófico de los programas de prevención

El marco filosófico se estructura sobre la base de cuatro elementos: visión, misión, objetivos y valores. Estos elementos configuran el punto de partida proyectivo de los programas y, por ello, explican el sentido de las acciones llevadas a cabo por estos. El marco filosófico de los programas es relevante en tanto que permite conocer las motivaciones de las organizaciones que los ejecutan y garantizar que en el plano estratégico estos programas se apegan al marco de los derechos humanos.

### a. Visión

La visión de cada una de las entidades muestra el horizonte en el que éstas desarrollan su presencia social, sus aportes, su forma organizativa, su ámbito de operación y la población a la que se plantea brindar atención. En otras palabras, la visión institucional

es el punto de partida estratégico que marca los grandes y principales cometidos en el largo plazo. Las visiones institucionales han sido clasificadas según desarrollen un enfoque apegado a derechos humanos o un enfoque tradicionalista de necesidades, fuera del marco programático de los derechos humanos<sup>1</sup>.

Las entidades con programas de atención preventiva se han trazado una visión que es coherente con un enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia. De esta forma, se esperaría que tales entidades aportaran desde una visión de la dignidad humana como finalidad última del quehacer del Estado y la sociedad civil, partiendo de enfoques de atención de carácter multidimensional, crítico y propositivo y con incidencia sustancial en la construcción y evaluación de políticas públicas (ver cuadro 1). Sin embargo, también hay entidades que reproducen una perspectiva ajena a los fines que se plantea el enfoque de derechos humanos, un claro ejemplo de ello son las visiones que tienen como principal criterio la difusión de determinadas creencias religiosas, antes que la garantía de derechos de la niñez.

**Cuadro 1:** Visiones de los programas según enfoque que desarrollan, entidades con programas de atención preventiva 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
<p>Un mundo en el que cada niño, niña, adolescente y mujer tenga acceso a un nivel de vida digno y desarrollo integral que incluya una alimentación adecuada y balanceada, acceso a la salud y nutrición, espacios de recreación y acceso a mejores oportunidades de empleo.</p> <p>Ser la fundación líder de la región en la atención de la niñez vulnerable a través de la terapia lúdica.</p>	<p>Nuestra visión para cada niño, la vida en toda su plenitud. Nuestra oración para cada corazón, la voluntad para hacer esto posible.</p> <p>Edificar y proveer ministerios que glorifiquen a Dios y sean un oasis de amor, satisfaciendo en lo espiritual y material, las necesidades básicas de las familias y la niñez.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La visión institucional, al ser una mirada al largo plazo de los programas, representa el marco general en que estos se desarrollan. Por ende, la visión es el punto general de partida y el horizonte hacia el que apuntan todas las acciones institucionales, que a su

<sup>1</sup> En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las visiones de algunos programas.

vez, se transmite al ámbito de las acciones a través de elementos filosóficos mucho más concretos; el primer eslabón para la concreción de la visión de largo plazo es la misión que los programas se plantean como un escaño a alcanzar en el corto y mediano plazo.

## b. Misión

La misión institucional de cada uno de los programas expresa el deber-ser y el deber-hacer que sirven como marco prescriptivo a la dinámica de estos programas en el corto plazo y que expresan las vías de desenvolvimiento inmediato. Por ello, la misión de un programa es el punto de partida ideal de sus quehaceres inmediatos y concretos y expresa, así, su marco ideológico de referencia cotidiana. De esta forma, las misiones de los programas han sido clasificadas según el enfoque que desarrollen discursivamente, siendo dicho enfoque de derechos humanos de la niñez o de necesidades y asistencialismo<sup>2</sup>.

Algunos programas de atención preventiva expresan, en su misión institucional, una postura atinente a la filosofía del enfoque de derechos, mostrando como una prioridad la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y asumiendo a dicha población como sujetos de derechos y, por tanto, con una dignidad inherente por su cualidad de seres humanos, independientemente de su edad, sexo, procedencia, u otra característica. Por el contrario, otros programas desarrollan un enfoque tradicionalista que considera los programas de atención como impulsores de una fe religiosa determinada, lo cual atenta contra el derecho de niñas, niños y adolescentes a la libertad de pensamiento y conciencia religiosa (ver cuadro 2).

---

<sup>2</sup> En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las misiones de algunos programas.

**Cuadro 2:** Misiones de los programas según enfoque que desarrollan, entidades con programas de atención preventiva 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
<p>Impulsar sobre la base de la gestión, transparente, participativa y ciudadana, un enfoque de protección de niñez y adolescencia; desarrollo integral y auto sostenible en la población, en armonía con el tejido social, cultural, económico y ambiental de la región.</p> <p>Investigar, innovar y ejecutar soluciones educativas y de convivencia para contribuir al desarrollo de una sociedad productiva y en paz.</p>	<p>Nuestra razón de ser es la evangelización y la formación de hombres y mujeres que sean testimonios vivos del Evangelio de Jesucristo, competentes y conscientes, capaces de actuar y transformar la sociedad, construyendo nuevas relaciones humanas, justas e igualitarias en su vida personal.</p> <p>Seguir a Jesucristo, nuestro Señor y Salvador, trabajando con la transformación humana de los pobres y oprimidos para promover buscar la justicia y testificar según la buena nueva del Reino de Dios.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

El ámbito de las misiones institucionales de los programas se concreta en un eslabón mucho más práctico y desglosado como lo son los objetivos que tales programas se plantean. Estos objetivos se analizan en el siguiente literal, para el cual es necesario apuntar que los mismos son una derivación de la misión institucional a un nivel mucho más concreto que sirve de rasero inmediato para la elaboración del aparataje operativo.

### c. Objetivos

Los objetivos de los programas constituyen el desglose de la misión institucional y, como tal, expresan las principales vías de trabajo de las entidades. Cabe señalar que de las entidades de prevención que presentaron informe, la mayoría tiene objetivos en sintonía con un enfoque de derechos humanos, haciendo énfasis en el desarrollo integral de la población atendida a través de la difusión de sus derechos y del empoderamiento en base a los mismos (ver cuadro 3). Sin embargo, para otras entidades, lo fundamental de sus programas se encontraba en la difusión de su doctrina religiosa antes que el aporte a la protección integral.

**Cuadro 3:** Objetivos de los programas según enfoque que desarrollan, entidades con programas de atención preventiva 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
<p>Contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de poblaciones en condición de pobreza, fortaleciendo sus capacidades a nivel personal, familiar y comunitario.</p> <p>Mejorar la calidad de cuidado infantil para niños y niñas en situación de vulnerabilidad alrededor del mundo.</p> <p>Facilitar el acceso a educación integral en sexualidad y servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes de ambos sexos.</p>	<p>Compartir enseñanzas bíblicas y poder dar una atención espiritual, promoviendo los valores con la ayuda de principios bíblicos.</p> <p>Preparar espiritualmente y con valores morales a los niños y jóvenes para una participación activa en la Iglesia y en la comunidad.</p> <p>Predicar el evangelio de Jesucristo.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La importancia de los objetivos radica principalmente en que es de este eslabón de donde se derivan los puntos centrales de la planificación operativa, expresados en las metas y en las líneas estratégicas contenidos en los programas. Es por ello que la formulación de objetivos institucionales es un paso que sirve de eje para la concreción del marco filosófico y, por tanto, para la puesta en ejecución de programas que puedan expresar un apego con el enfoque de derechos que debería primar en el marco del sistema nacional de protección de la niñez.

#### d. Valores

El último elemento considerado dentro del marco filosófico de los programas es el conjunto de valores que éstos asumen como rectores de sus actividades. Los valores deben ser vistos como el marco regulativo de las prácticas institucionales y también como aquellas normas de conducta que se intentan transmitir a la población atendida. En este sentido, algunas entidades reportaron valores congruentes con el marco doctrinario del enfoque de derechos humanos. Valores como la solidaridad, la transparencia, la honestidad, la equidad y la tolerancia, son fundamentales para propiciar y/o fortalecer la construcción de un Estado de derecho, pues permiten la convivencia pacífica de las

personas y una orientación humanista de las instituciones (ver cuadro 4). Sin embargo, otras entidades se decantan por valores que no necesariamente aportan a la construcción de una sociedad democrática, tal como se evidencia en el reporte de aspectos propios de una doctrina religiosa.

**Cuadro 4:** Valores de los programas según tipos de valores, entidades con programas de atención preventiva 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad social, de género y generacional.</li> <li>• Participación ciudadana y autogestión.</li> <li>• Identidad territorial.</li> <li>• Solidaridad.</li> <li>• Transparencia.</li> <li>• Innovación.</li> <li>• Eficacia y eficiencia.</li> <li>• Honestidad</li> <li>• Trabajo colaborativo</li> <li>• Proactividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amor a dios.</li> <li>• Estamos comprometidos con los pobres.</li> <li>• Valoramos a las personas.</li> <li>• Somos mayordomos.</li> <li>• Somos socios.</li> <li>• Somos sensibles.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Cabe mencionar que la difusión de valores, sobre todo si estos propician la convivencia solidaria de las personas, resulta un hecho imprescindible en la búsqueda de una cultura de paz. Algo que es importante recalcar es la necesidad de que los programas de atención a la niñez deben respetar su libertad de culto, lo que implica que los programas no deberían inducir a creencias o prácticas que sean lesivas de su libre elección y vocación religiosa.

### 3. Marco operativo de los programas de prevención

El marco operativo de los programas se refiere a las acciones concretas y generales que se realizan en función de los mismos, a los principios de organización que los rigen y a sus proyecciones inmediatas de acción. Al igual que el marco filosófico, el marco operativo se estructura sobre cuatro elementos claves: líneas estratégicas, componentes desarrollados en los programas, proyecciones y presentación de organigrama. El marco operativo es el ámbito de concreción programática del marco filosófico, por lo que permite establecer el nivel de adecuación práctica de los programas y de las acciones a un enfoque basado en derechos.



### a. Líneas estratégicas

El primer elemento que forma parte del marco operativo de los programas corresponde a sus líneas estratégicas, las que se refieren a las principales pautas de acción en materia de su quehacer general. Las líneas estratégicas, aunque son concebidas de cara al largo plazo, se traducen en formas concretas de interactuar con el entorno interinstitucional y con la población atendida. Por ello, configuran el modo de operativizar la visión institucional y son el punto concreto de partida de la planificación operativa.

Las principales líneas estratégicas corresponden al trabajo para garantizar elementos contenidos en la legislación correspondiente (ver cuadro 5). A pesar de ello, por sus características específicas, los programas de prevención deben propiciar la inclusión del enfoque de género, la formación en valores democráticos y la participación de la población atendida en las decisiones institucionales que les competen.

**Cuadro 5:** Líneas estratégicas de los programas, entidades con programas de atención preventiva 2018

- Promover la creación de espacios de participación democráticos de niñez y adolescencia en centros educativos.
- Fomentar prácticas pedagógicas participativas en el personal docente de los centros escolares.
- Promover la participación de la comunidad educativa en actividades escolares.
- Estimulación Temprana en niñas y niños de 0-9 años.
- Fortalecimiento de redes y alianzas locales.
- Sensibilización a padres y madres en el trato a los hijos/as
- Desarrollo físico (salud, nutrición, deportes)
- Desarrollo Cognitivo (refuerzo escolar, actividades vocacionales)
- Desarrollo Socio-emocional.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Resulta notorio que las líneas estratégicas de los programas han sido establecidas, en su gran mayoría, sobre aspectos de mejora de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia y de sus familias. Esto marca una diferencia importante con otros años en los que algunas de las líneas estratégicas estaban enfocadas en la mejora administrativa de los programas que, aunque es importante, no constituye la esencia de los mismos.

## b. Componentes de atención

Los componentes de atención de los programas aluden a aquellos elementos que constituyen los protocolos de la atención brindada a la niñez atendida y que remiten a ámbitos específicos y delimitados que desarrollan aspectos determinados de la personalidad humana de niñas y niños. Según sea su tipología de atención, se espera que las entidades incorporen a sus programas, con mayores o menores énfasis específicos, un determinado conjunto de componentes para cumplir así con los estándares de atención de cada tipología. Los componentes considerados de forma genérica para todas las entidades son: salud, nutrición, atención psicosocial, promoción de derechos, fortalecimiento familiar, infraestructura y administración, educación integral, recreación y deporte, arte y cultura, talleres y participación activa.

De los informes de las entidades con programas de atención preventiva, puede destacarse el hecho de que una gran proporción de estos programas tiene incorporados los componentes de recreación, deporte, arte y cultura (81.0%), promoción de derechos (75.9%), participación activa (75.9%) y fortalecimiento familiar (72.4%) (Ver tabla 10).

**Tabla 10:** Número de programas según componentes que incluyen, entidades con programas de atención preventiva 2018

No	Componente	Cuentan con el componente	%
1	Salud	33	56.9
2	Nutrición	25	43.1
3	Atención psicosocial	40	69.0
4	Promoción de derechos	44	75.9
5	Fortalecimiento familiar	42	72.4
6	Infraestructura y administración	36	62.1
7	Educación integral	27	46.6
8	Recreación, deporte, arte y cultura	47	81.0
9	Talleres	23	39.7
10	Participación activa	44	75.9

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Pese a que la mayoría de programas contienen ya los diferentes componentes requeridos para brindar una atención integral, un porcentaje no despreciable de programas aún adeudan la estandarización sobre prioridades enmarcadas en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. A través de los procesos de supervisión realizados por el ISNA se está aportando a dicha estandarización, misma que está siendo asumida paulatinamente por las entidades de prevención.

### c. Proyecciones

Las proyecciones de los programas reflejan el horizonte de acción de éstos en el corto y mediano plazo, por tanto conforman el ámbito de la planificación a futuro en que los programas intentan alcanzar sus objetivos. Al respecto de la información reportada en materia de proyecciones se tiene que éstas pueden ser de dos tipos. Por un lado, se encuentran las proyecciones de la entidad, que incluyen acciones propias que permiten mejorar la cobertura y fortalecimiento de algunas áreas para lograr un mejor impacto en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. Por el otro lado, las proyecciones propias del programa, referidas a mejoras de procedimientos, contenidos o formas de organizar y ampliar el programa de atención o de trabajar con la población (ver cuadro 6).

**Cuadro 6:** Principales proyecciones de la entidad presentadas, entidades con programas de atención preventiva 2018

De las entidades	De los programas
Certificación de los programas de niñez y adolescencia que ejecuta la entidad ante el CONNA.	Formación continua de docentes para brindar una atención especializada para la mejora del desarrollo integral de los niños.
Participar activamente de redes, comités, asociaciones y otros espacios que promuevan el apoyo mutuo y el fin común de trabajar integralmente por la niñez, adolescencia y mujeres de nuestro país.	Aumentar y mantener los servicios de atención integral, por medio de talleres de arte y expresión artística, para niños, niñas, adolescentes e involucrando también a su grupo familiar o responsables de los mismos, con el objetivo de prevenir las diferentes expresiones de la violencia.
Desarrollo de iniciativas de innovación social, que planteen soluciones a problemas que afectan a niñez y juventud, especialmente, primera infancia, haciendo uso de	Aumentar el apoyo educativo a niños, niñas y adolescentes por medio del otorgamiento de becas que posibiliten la

financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones.  Generar incidencia para la inversión en políticas públicas que contribuyan a la protección y promoción de los derechos de la niñez.	educación formal y no formal, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el rompimiento de su círculo de pobreza
--	---

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En la información sistematizada también es posible observar que perdura en ciertos casos el planteamiento de proyecciones como objetivos o como acciones. Dada la importancia que las metas tienen en la operativización del marco filosófico de los programas y en la realización de la naturaleza de las entidades como instituciones que velan por los derechos humanos, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades administrativas que permitan realizar una buena planificación.

#### d. Organigrama

Por último, el marco operativo de los informes contempla la presentación de un organigrama institucional. En la mayoría de casos, el organigrama existe pero no se presenta en los informes por diversos motivos. No obstante, pese a ello el 91.4% de los programas de atención preventiva presentó su organigrama correspondiente, lo que da cuenta de la estructura organizativa, la distribución de funciones y actividades y la traducción de los componentes programáticos en instancias organizativas y funcionales específicas (ver tabla 11). En comparación con el año anterior, este indicador se mantiene prácticamente en el mismo nivel.

**Tabla 11:** Entidades que presentan organigrama, entidades con programas de atención preventiva 2018

Presentan organigrama	No de programas	%
Si	53	91.4
No	5	8.6
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En síntesis, puede decirse que en el componente operativo los programas de prevención muestran avances importantes en la adecuación de sus acciones a un enfoque de derechos humanos de la niñez. No obstante, hay todavía debilidades que llaman a realizar todos los esfuerzos posibles para consolidar las buenas prácticas y a reorientar planes operativos en los casos en que estos carecen de una plena visión de derechos. Tales debilidades deben concebirse como áreas de oportunidad para la mejora continua de los programas de atención preventiva.

#### **4. Marco evaluativo de los programas de prevención**

El último ámbito de consideración para establecer la pertinencia de los programas desarrollados por las entidades en función de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo representa el conjunto de elementos que constituyen la relevación de los puntos fuertes y los puntos débiles de los programas, así como las acciones encaminadas a superar las dificultades en el desarrollo de los mismos. Es en ese sentido que tales elementos configuran el marco evaluativo de los programas y está conformado por: fortalezas, logros, debilidades, necesidades detectadas, acciones planificadas de mejora e impacto social de los programas.

##### **a. Fortalezas**

Las fortalezas de un programa se refieren a todos aquellos factores internos que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales y que, por tanto, permiten fortalecer la gestión en orden a alcanzar la visión de estos programas en el largo plazo. La identificación de las fortalezas de un programa está en correspondencia con la visión del mismo por lo que en muchos de los casos, sino en la mayoría, el enfoque del marco filosófico se hace patente también en la forma en que se evalúa el quehacer mismo del programa y por ende en la validación de fortalezas o debilidades.

Entre las fortalezas identificadas en los programas de prevención puede visibilizarse la mejora en la eficiencia con que se administran los recursos, la adecuación al marco de la protección integral, la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de los programas, la diferenciación y la especialización de los programas, entre otros aspectos (ver cuadro 7). Cabe resaltar que una de las fortalezas mencionadas es la participación en la Red de Atención Compartida (RAC), aspecto que debería servir para coordinar mejor las atenciones interinstitucionales en los territorios.

### Cuadro 7: Fortalezas identificadas por las entidades, entidades con programas de atención preventiva 2018

- Administración eficiente de recursos y la implementación de proyectos.
- Planeación estratégica actualizada y adecuada a la Doctrina de Protección Integral.
- Equipo técnico más profesional y competente.
- Reconocimiento dentro de la comunidad por la labor realizada.
- Uso de tecnología en los sistemas de comunicación e información para una mayor proyección de crecimiento, para alcanzar más niños, niñas en las comunidades.
- Conocimientos sobre LEPINA del personal voluntario así como la ejecución de un plan de protección de los niños, niñas y adolescentes, en cada uno de los proyectos.
- Participación en la Red de Atención Compartida, RAC en las zonas departamentales
- Contar con un manual en donde se detallan todos los procedimientos y procesos bajo los cuales se desarrolla cada área del programa.
- Tener un plan de intervención individual para cada NNA y sus familias bajo el cual se basan todas las intervenciones dentro del programa.
- Contar con programas con enfoque de derechos, inclusión y enfoque de género, dirigido a nuestra adolescencia.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La identificación de las fortalezas de los programas permite una mejor gestión de los recursos, lo cual redundará en una mejor atención brindada a la población. Las fortalezas, siendo identificadas oportuna y correctamente, vuelven más eficientes las labores institucionales. Cabe mencionar que en el plano de la Red de Atención Compartida (RAC), la coordinación de diferentes entidades con naturalezas y fortalezas convergentes

podría redundar en una sinergia operativa que coadyuve a la mejoría sustancial en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.

### b. Logros alcanzados

Los logros que se reportan en el desarrollo de los programas de atención preventiva presentan una diversidad de rubros como la mejora nutricional, los logros educativos de la mayoría de la población atendida y el ejercicio de una mayor participación de la niñez en diferentes contextos (ver cuadro 8). Estos logros representan avances en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia salvadoreña, aun cuando deban ir acompañadas por acciones políticas de más alto nivel de todas las instituciones garantes.

**Cuadro 8:** Logros identificados por las entidades, entidades con programas de atención preventiva 2018

- Se ha logrado que la mayoría de NNA conozcan de primera mano sus deberes y derechos.
- Participación activa de niñez y adolescencia en todos sus niveles.
- Mayor involucramiento de familias y docentes para garantizar atención integral a niñas, niños y adolescentes.
- Todas las niñas y adolescentes mujeres, fueron promovidos al grado inmediato superior y aprobaron los talleres en los que estuvieron inscritos.
- Hubo aumento de peso y talla en nuestra población inscrita.
- Hubo modificaciones positivas de comportamiento y el grupo familiar estuvo involucrado.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Algo que debe tenerse en cuenta es que aún algunas entidades identifican los logros de sus programas con la realización de determinadas actividades. Sin embargo, también en la identificación de logros puede destacarse una mejoría notoria, ya que dicha confusión entre logros y actividades es mínima.

### c. Debilidades

Las debilidades identificadas en los programas de atención preventiva, al igual que las fortalezas, sirven para tener una mejor claridad de cuál es la situación concreta de estas entidades de cara a las demandas de atención y a las exigencias de coordinación y articulación del sistema nacional de protección. Las debilidades que se reportaron en los programas de prevención se clasificaron de acuerdo a su naturaleza, siendo así de

carácter internas al programa y externas. Las debilidades externas se refieren básicamente a aquellas condiciones ajenas que impiden u obstaculizan las labores institucionales, como lo pueden ser las condiciones de inseguridad o el poco involucramiento de las familias en las acciones del programa; las debilidades internas aluden a la disponibilidad de recursos y a las posibilidades logísticas de las entidades o del programa (ver cuadro 9).

**Cuadro 9:** Debilidades identificadas por las entidades, entidades con programas de atención preventiva 2018

Internas al programa	Externas al programa
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacio físico insuficiente para atención esperada.</li> <li>2. Se cuenta con poco personal para atender a toda la población interesada en participar en los cursos.</li> <li>3. Falta de material de trabajo como papelería y material de artes por falta de recursos económico.</li> <li>4. Recursos económicos limitados para apoyar el programa de educación formal y abarcar a todos los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>5. No se cuenta con fondos propios ni donantes</li> <li>6. Limitado recurso humano para la ejecución e implementación del programa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algunos niños no tienen acceso al programa por el clima de violencia que vive la comunidad.</li> <li>2. Actitud de desinterés por parte de personas adultas para promover la duración y sostenibilidad de las acciones.</li> <li>3. Ambiente de inseguridad en las zonas de ejecución del programa.</li> <li>4. Niveles de analfabetismo en la población atendida, que dificulta la implementación efectiva de los procesos y estrategias.</li> <li>5. Los procesos de instalación de los Comités Locales de Derechos para el funcionamiento del sistema de protección, son muy tardados.</li> <li>6. Cambio de gobierno municipal.</li> </ol>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

A través de la identificación de las debilidades, los programas de prevención pueden desarrollar estrategias y dinámicas institucionales para aprovechar los recursos escasos, ya sea focalizando la atención o estableciendo coordinaciones con otras entidades de la RAC. No obstante, una identificación eficiente de las debilidades debería partir de hacerlas visibles a la luz de un enfoque de derechos de la niñez, que permita hacer los énfasis necesarios sobre el carácter sistémico de la atención y las responsabilidades



compartidas entre organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del Estado, las familias y otros agentes sociales en relación a la prevención y a la promoción de derechos de la niñez y la adolescencia.

#### d. Necesidades detectadas

De la confrontación de fortalezas y debilidades se deriva la existencia de necesidades institucionales que conforman la base para introducir mejoras de diferente índole en los programas de atención. Entre las necesidades que más merece destacar se encuentran las relacionadas con los procesos de coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de actores vinculados al desarrollo de los programas, y una mayor cantidad de personal para la atención (ver cuadro 10).

**Cuadro 10:** Necesidades detectadas por las entidades, entidades con programas de atención preventiva 2018

- Mapeo de actores locales que permita realizar coordinaciones para la sostenibilidad del programa.
- Mayor inversión en proyectos de infraestructura como respuesta a otras necesidades de las comunidades para generar mayor impacto del Programa de Nutrición y Seguridad Alimentaria.
- Identificar liderazgo en miembros de las comunidades para la construcción de capacidades instaladas que contribuya a la sostenibilidad del programa a nivel comunitario.
- Plan de capacitación y formación continua estructurada para personal administrativo y técnico del programa.
- Seguimiento personalizado por nutricionistas a niñas y niños con diagnóstico de desnutrición.
- Contratación de más personal técnico especializado para la implementación de algunas actividades de los componentes del programa.
- Involucrar y comprometer al padre de familia, para que apoye en las actividades escolares al niño/a.
- Mayor involucramiento de actores determinantes del Sistema Nacional de Protección Integral, tales como CONNA, ISNA, JENA, PGR, FGR, PNC, entre otros.
- Re organizar roles y funciones del equipo técnico para una mejor efectividad en algunas áreas del programa, por ejemplo las demoras en el proceso de admisión e ingresos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

De la detección de necesidades institucionales, el paso lógico es la configuración de una estrategia de abordaje y superación de dichas necesidades. Ello se lleva a cabo a través de la programación de acciones de mejora que pueden corresponder a distintos niveles del hacer cotidiano de las entidades.

#### e. Acciones de mejora

Las acciones de mejora, como ya se ha señalado, refieren a las acciones en el marco de los programas que tienen como fin superar las necesidades detectadas y que, por tanto, permitirán volver más eficientes dichos programas de atención. Las acciones de mejora que se han considerado más importantes son las que han sido establecidas desde el enfoque de derechos de la niñez y que, por tanto, inciden de manera positiva en la garantía de tales derechos.

Es destacable que la mayoría de acciones están enfocadas a producir cambios sustantivos en la estructura o dinámica de los propios programas, por ejemplo, a través del rediseño de los programas y protocolos, el monitoreo y evaluación de las acciones realizadas, la focalización de algunos procesos, entre otros aspectos (ver cuadro 11).

**Cuadro 11:** Acciones de mejora proyectadas por las entidades, entidades con programas de atención preventiva 2018

1. Adecuación y ampliación de locales para una mejor atención a la niñez y adolescencia.
2. Se seguirá capacitando al personal en las temáticas de niñez y adolescencia, con ello se mejora y garantiza el trato digno hacia la población participante.
3. Evaluación y rediseño de los programas de intervención, actualización de las intervenciones tomando en cuenta los contextos de los territorios.
4. Implementación de sistemas de monitoreo de las intervenciones que permita analizar su calidad y eficiencia, permitiendo realizar ajustes necesarios para asegurar el impacto de las mismas.
5. Debido a las condiciones de violencia en el país, se ha revisado y actualizado, y se pondrá en práctica el Protocolo de Intervención con Grupos Familiares en contextos de Violencia, para garantizar la adecuada atención psicosocial y en condiciones adecuadas, en términos de salud física y mental, para el personal que brinda la atención
6. Trabajar con mayor énfasis con la primera infancia y promover una labor de prevención desde edades más tempranas.

7. Ampliar la oferta curricular de clubes extracurriculares para jóvenes que tienen más tiempo de participación en el programa y asegurar su participación años posteriores

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Aunque las acciones de mejora planteadas no constituyen la medida absoluta de la adecuación de los programas en relación al enfoque de derechos humanos, representan aspectos importantes e imprescindibles en el plano de la actividad cotidiana de las entidades, espacio en el que la atención de la niñez y la incidencia social se concreta. Es por ello que, aun cuando las acciones de mejora no solucionen los problemas de fondo, sí acercan los programas a una adecuación paulatina al deber ser del sistema de protección integral de la niñez.

#### f. Principales impactos sociales

Los principales impactos sociales que las entidades reportan hacen referencia a la continuidad educativa de la población atendida, a la mejora significativa en la participación comunitaria de niñas y niños, y un mayor compromiso de las familias, entre otros aspectos (ver cuadro 12). Resulta notorio y positivo que se reporte como impacto social, el fortalecimiento comunitario y la participación e involucramiento de la niñez en las decisiones que le conciernen, pues esos aspectos estrechamente vinculados al desarrollo de la atención preventiva.

**Cuadro 12:** Principales impactos sociales de los programas desarrollados, entidades con programas de atención preventiva 2018

1. Se promueve la participación y el involucramiento de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones que les conciernen.
2. Se ha generado un avance en el conocimiento de las tecnologías en las nuevas generaciones, así como la enseñanza del idioma inglés que junto con la expresión corporal les da las herramientas básicas para insertarse en el ámbito laboral.
3. Las niñas fortalecieron sus conocimientos en salud sexual reproductiva, lo que les ha dado mayores herramientas para poder tomar decisiones sobre su cuerpo y sobre cómo relacionarse con la sexualidad evitando prácticas sexuales no saludables.
4. A través de la formación familiar y docente se ve fortalecida la comunidad educativa a través de diferentes metodologías para el cuidado familiar y mejora de los aprendizajes.

5. Se prepara a los adolescentes y jóvenes para incorporarlos a la vida productiva con el apoyo de sus responsables legales, contando con el apoyo de cooperación nacional e internacional con el propósito de generar programas educativos y vocacionales a nivel nacional.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Sintéticamente se puede sostener que las entidades han realizado ajustes importantes para que sus programas de prevención se apeguen paulatinamente a un enfoque de derechos. En algunos casos todavía persisten las concepciones tutelares o tradicionales y, con ello, la prevalencia de esquemas adultocéntricos o asistencialistas en los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes. Pese a ello, los avances en el apego a un marco de derechos humanos son significativos en esta tipología de atención, lo cual aporta sustantivamente en la difusión de una cultura de paz y en la construcción de relaciones sociales de carácter democrático.

Las discrepancias de enfoques de atención que han sido señaladas en su momento, deben tratar de ser superadas en correspondencia con el enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia. En ese marco, tender hacia la estandarización de las prácticas institucionales de las entidades se vuelve una de las principales apuestas del ISNA en su función de coordinación y supervisión de las entidades que conforman la Red de Atención Compartida.

## Entidades que ejecutan programas de acogimiento

### 1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de acogimiento.

Las entidades que ejecutan programas de acogimiento institucional tienen como fin el desarrollo de programas de atención a niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo una medida de protección dictada por las autoridades competentes, debido a la amenaza o violación de sus derechos o intereses en el medio familiar, siendo así que por su interés superior no es conveniente que sigan viviendo en ese entorno. Los programas de acogimiento son creados para garantizar esos derechos que han sido vulnerados, contribuyendo así al cumplimiento de las medidas dictaminadas por los juzgados o las juntas de protección. En ese sentido, las entidades que desarrollan programas de acogimiento tienen particular vínculo con los procesos de restitución de derechos coordinados desde el Estado.

#### a. Datos administrativos relevantes

La información de las entidades registradas en el CONNA y supervisadas por el ISNA, cuya tipología de atención corresponde al acogimiento institucional de niñas, niños y adolescentes, muestra que dichas entidades sumaron, en 2018, 23 organizaciones, de las cuales sólo 12 presentaron su informe de operación (ver tabla 12). Para este año, el porcentaje de presentación del informe, es del 52.2%, en comparación con el año anterior ha habido una leve disminución. Poco más de la mitad de las entidades ha informado al ISNA, en calidad de institución supervisora, el consolidado de sus acciones anuales; la mejora en este aspecto de la supervisión permitiría consolidar esfuerzos en el seguimiento de la Red de Atención Compartida.

**Tabla 12:** Resumen de entidades inscritas e informes recibidos en ISNA, entidades con programas de acogimiento 2018

Variable	Valor
No de entidades registradas	23
No de entidades que presentan informe	12
Entidades públicas	1
Entidades privadas	11
No de programas desarrollados	18
Porcentaje de entrega	52.2

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Los datos que muestran que poco más de la mitad de las entidades ha cumplido con su obligación de presentar sus respectivos informes, llevan a concluir que es necesario un mayor protagonismo de la institucionalidad del Estado para hacer efectivas las disposiciones legales acerca de los compromisos ineludibles de las entidades de atención, sobre todo en lo tocante a los programas que desarrollan acciones con niñez y adolescencia vulnerada. Las entidades de acogimiento institucional que han presentado el informe correspondiente se listan más adelante (ver anexo 4 b).

#### b. Población atendida.

Según la información presentada por las entidades que desarrollan programas de acogimiento, en el año 2018 su capacidad de atención ascendió a 4,703 niñas, niños y adolescentes. Para dicho año, la atención efectiva que estas entidades reportan es de 4,880 niñas, niños y adolescentes, lo cual representa una proporción del 103.7% de la capacidad de atención (ver tabla 13). Con respecto al año anterior, la población atendida se ha incrementado en un 112.3%, ampliando así la cobertura de los programas.

El acogimiento representa un eslabón fundamental en el marco del sistema de protección integral pues posibilita proteger derechos que han sido vulnerados y en el mejor de los casos restituirlos a través de acciones coordinadas con otras instancias, ya sean públicas o privadas. La ampliación de los rangos de cobertura para este año impacta positivamente en la niñez y la adolescencia, pues ha permitido aprovechar la capacidad instalada de los programas de las entidades, beneficiando a más niñas, niños y adolescentes en la protección y/o restitución de sus derechos vulnerados.

**Tabla 13:** Capacidad de atención y población atendida, entidades con programas de acogimiento 2018

Variable	Valor
Capacidad de atención	4,703
Población atendida	4,880

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En relación a las edades de la población atendida, en comparación con el año anterior, en 2018 se atendieron a más niñas, niños y adolescentes en los diferentes rangos de edades. La mayor parte de la población se concentra en el rango de edad de los 3 a 5 años (34.7%), seguido por el rango de 6 a 8 años, que representa el 20.0% de la población, y el rango de 0 a 2 años, con el 13.8%. Esta situación muestra que la población en la etapa de la primera infancia está sufriendo cada vez más acciones de vulneración de sus derechos, en algunos casos con mayor énfasis en niños, pero en otros rangos de edades prevalecen las niñas (ver tabla 14).

**Tabla 14:** Población atendida según rangos de edad, entidades con programas de acogimiento 2018

Edad (años)	Niñas	%	Niños	%	Total	%
0-2 años	138	13.3	152	14.2	290	13.8
3-5 años	349	33.5	382	35.8	731	34.7
6-8 años	220	21.1	202	18.9	422	20.0
9-11 años	86	8.3	117	11.0	203	9.6
12-14 años	101	9.7	80	7.5	181	8.6
15-18 años	147	14.1	134	12.6	281	13.3
<b>Total</b>	<b>1,041</b>	<b>100.0</b>	<b>1,067</b>	<b>100.0</b>	<b>2,108</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Según área geográfica, la mayor parte de la población atendida en los programas de acogimiento procede del área urbana (60.5%), mientras que el 39.5% de niñas, niños y adolescentes son del área rural (ver tabla 15). Los programas de acogimiento atienden a una población principalmente urbana, probablemente porque es en dicha área que existe una prevalencia mayor de violencia y, por tanto, una mayor vulneración de

derechos, por otra parte es probable que se deba a que en el área urbana se tenga más acceso a mecanismos de denuncia que pueden facilitar la incorporación o la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de sus derechos a los programas de acogimiento que desarrollan las entidades.

**Tabla 15:** Población atendida según área geográfica de procedencia, entidades con programas de acogimiento 2018

Área geográfica	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Urbana	631	59.9	644	61.0	1275	60.5
Rural	422	40.1	411	39.0	833	39.5
<b>Total</b>	<b>1053</b>	<b>100.0</b>	<b>1055</b>	<b>100.0</b>	<b>2108</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En relación a los niveles de escolaridad, la mayor parte de la población atendida se encuentra en los niveles de maternal (31.7%) y parvularia (28.7%), esto debido a que, como ya se mencionó, la mayor proporción de la población atendida en los programas de acogimiento tiene entre 3 y 5 años de edad, mientras que el 29.9% de la población atendida se encuentra en los niveles de primer, segundo o tercer ciclo, (ver tabla 16). Es importante recalcar que, en los últimos años, han tendido a disminuir las edades y niveles educativos de la población atendida en los programas de acogimiento. Debido a esta caracterización demográfica es que la inclusión del componente educativo en los programas de acogimiento resulta fundamental para brindar una atención adecuada.

**Tabla 16:** Población atendida según nivel de escolaridad, entidades con programas de acogimiento 2018

Nivel de escolaridad	Niñas		Niños		Total	
Maternal	131	27.5	248	34.5	379	31.7
Parvularia	112	23.5	231	32.2	343	28.7
I Ciclo	35	7.4	55	7.7	90	7.5
II Ciclo	53	11.1	51	7.1	104	8.7
III Ciclo	89	18.7	74	10.3	163	13.7
Bachillerato	39	8.2	32	4.5	71	5.9
Educación especial	17	3.6	27	3.8	44	3.7
<b>Total</b>	<b>476</b>	<b>100.0</b>	<b>718</b>	<b>100.0</b>	<b>1194</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.



La información sobre población atendida, sistematizada a partir de los informes de atención de las entidades, muestra que la situación de vulneración de derechos está siendo más pronunciada para la población en primera infancia. Ello debería representar una alerta y un factor a tener en cuenta para la actualización administrativa y sustantiva de los programas de acogimiento, por ejemplo, en la adecuación de los centros de atención.

### c. Recursos.

Para su operación, los programas de acogimiento cuentan con una determinada cantidad de recursos materiales, humanos y financieros que son consignados en los informes presentados al ISNA con el fin de analizar la adecuación de recursos a la naturaleza y finalidad de los programas, es decir, si la dotación de recursos de las entidades que ejecutan los programas de acogimiento es congruente con un enfoque de derechos y, por ello, con la dignidad humana de niñas, niños y adolescentes tomada como principio y finalidad del quehacer de las entidades y del Estado.

En cuanto a los recursos financieros, se reportaron datos de la inversión anual de 14 programas desarrollados por las entidades que presentaron su informe. A diferencia de los programas de atención preventiva, los programas de acogimiento presentan un nivel mayor de inversión en aquellas entidades que son públicas, las que además atienden a un mayor número de población (ver tabla 17). Los programas privados de acogimiento tienen una inversión per cápita de US\$ 2,534.41, mientras en los programas públicos esa inversión asciende a US\$ 2,855.47.

**Tabla 17:** Inversión anual e inversión anual per cápita, entidades con programas de acogimiento 2018

Programas	Población atendida	Inversión anual (US\$)	Inversión anual per cápita (US\$)
Privados	2,141	5,426,174.00	2,534.41
Públicos	2,702	7,716,218.39	2,855.74
Total	4,843	13,142,392.00	2,713.69

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Sobre los recursos humanos de los programas, la información que ha sido reportada expresa que un total de 936 personas forman parte del personal asignado al desarrollo de los programas de acogimiento, independientemente de su situación contractual. En el informe correspondiente al año 2018 se requirió, además de la información general sobre el personal, datos sobre su distribución en las áreas de trabajo de los programas y su formación profesional. Para este año, la mayor cantidad de recurso humano se desempeña en el área de atención directa (66.8%), mientras que sólo el 13.7% realiza funciones administrativas y el 19.6% forma parte del equipo técnico multidisciplinario (ver tabla 18).

**Tabla 18:** Número de empleadas y empleados según área de trabajo, entidades con programas de acogimiento 2018

Categoría	No	%
Área administrativa	128	13.7
Personal de atención directa	625	66.8
Equipo técnico multidisciplinario	183	19.6
<b>Total</b>	<b>936</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Si se relaciona la información relativa a los recursos humanos con la población atendida, se tiene un indicador de densidad de la atención, el cual asciende aproximadamente a un nivel de 5 niños, niñas o adolescentes por cada empleada o empleado. Si se considera la densidad de atención en base a las competencias profesionales del personal, el indicador de densidad aumenta hasta aproximadamente 8 niños, niñas o adolescentes atendidos por cada empleada o empleado del área de atención directa (ver tabla 18).

En cuanto a la formación profesional del personal en atención directa, se tiene que la mayor proporción de recurso humano es bachiller (68.6%), mientras que el resto del personal en esta área es de profesiones diversas, como: psicólogos (0.2%), médicos (0.3%), educadores (5.8%) o personas con alguna formación técnica (15.5%) (Ver tabla 19).

**Tabla 19:** Personal de atención directa según profesión, entidades con programas de acogimiento 2018

Personal de atención directa (educadores)		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	1	0.2
Trabajador/a social	0	0.0
Educación	36	5.8
Médico	2	0.3
Técnico	97	15.5
Bachiller	429	68.6
Otro	60	9.6
<b>Total</b>	<b>625</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Para el caso del personal que forma parte de los equipos multidisciplinarios, se tiene que el 33.9% es de profesión psicólogo/a, el 31.1% trabajador/ra social y un 8.7% es del área de educación (ver tabla 20). Cabe señalar que en esta información no se ha presentado el detalle de qué porcentaje del personal realiza funciones en el ámbito del derecho, a pesar de que es un ámbito relevante para poder dar un seguimiento y atención eficiente a cada uno de los casos de vulneración de derechos.

**Tabla 20:** Personal de equipos multidisciplinarios según profesión, entidades con programas de acogimiento 2018

Equipo técnico multidisciplinario		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	62	33.9
Trabajador/a social	57	31.1
Educación	16	8.7
Médico	5	2.7
Técnico	11	6.0
Bachiller	0	0.0
Otro	32	17.5
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Puede decirse que la adecuación de recursos para los programas de acogimiento es relativa, puesto que presenta niveles de inversión aceptables en conjunto y una densidad de atención relativamente baja, pero adeuda mejorar las competencias técnicas y profesionales de su personal, así como mejorar la disponibilidad de recursos humanos con formación en áreas que mejoren la atención sustantiva de la niñez vulnerable.

## 2. Marco filosófico de los programas de acogimiento

El marco filosófico está estructurado sobre la base de cuatro elementos: visión, misión, objetivos y valores. Los cuales configuran el punto de partida proyectivo de los programas y, por ello, explican el sentido de las acciones llevadas a cabo por estos. El marco filosófico de los programas es relevante en tanto que permite conocer las motivaciones de las organizaciones que los ejecutan y garantizar que en el plano estratégico estos programas se apegan al marco de los derechos humanos.

### a. Visión

La visión de cada una de las entidades muestra el horizonte en el que éstas desarrollan su presencia social, sus aportes, su forma organizativa, su ámbito de operación y la población a la que se plantea brindar atención. En otras palabras, la visión institucional es el punto de partida estratégico que marca los grandes y principales cometidos en el largo plazo. Las visiones institucionales han sido clasificadas según su enfoque: ya sea apegado a derechos humanos o con una visión tradicionalista que justifica el accionar institucional bajo preceptos religiosos<sup>3</sup>.

Según los informes de las entidades de acogimiento, se ha observado que una gran parte de éstas se ampara sobre visiones o enfoques de carácter tradicionalista, no concordante con una visión de derechos humanos. Cabe recordar que el principal motivo de la acción institucional debe ser garantizar la protección integral de la niñez, mientras que aspectos como el inculcar una religión en particular resultan secundarios (ver cuadro 13).

---

<sup>3</sup> En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las visiones de algunos programas.

**Cuadro 13:** Visiones de los programas según enfoque que desarrollan, entidades con programas de acogimiento 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
Ser una institución que ofrezca a NNA un desarrollo integral, necesario para el crecimiento de su personalidad, creando confianza para que puedan expresar libremente sus sentimientos y vivencias, que le ayuden a descubrir y desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y afectivas, favoreciendo su crecimiento y maduración, de manera que sean ellos mismo protagonista de su proceso.	Desarrollar una labor de beneficio social y ayudando en cualquier actividad que tienda a mejorar las condiciones de vida en las comunidades de escasos recursos económicos; dedicándonos a promover la predicación del evangelio de Jesucristo, a fin de lograr la superación del nivel cultural y espiritual del pueblo salvadoreño.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La visión institucional, al ser una mirada al largo plazo de los programas, representa el marco general en que estos se desarrollan. Por ende, la visión es el punto general de partida y el horizonte hacia el que apuntan todas las acciones institucionales, que a su vez, se trasmite al ámbito de las acciones a través de elementos filosóficos mucho más concretos; el primer eslabón para la concreción de la visión de largo plazo es la misión que los programas se plantean como un escaño a alcanzar en el corto y mediano plazo.

### b. Misión

La misión institucional de cada uno de los programas expresa el deber-ser y el deber-hacer que sirven como marco prescriptivo a la dinámica de estos programas en el corto plazo y que expresan las vías de desenvolvimiento inmediato. Por ello, la misión de un programa es el punto de partida ideal de sus quehaceres inmediatos y concretos y expresa, así, su marco ideológico de referencia cotidiana. De esta forma, las misiones de los programas han sido clasificadas según el enfoque que desarrollen discursivamente, siendo éste de derechos humanos de la niñez o tradicionalista<sup>4</sup>.

Algunos programas de acogimiento expresan, en su misión institucional, una postura atinente a la filosofía del enfoque de derechos, mostrando como una prioridad la

<sup>4</sup> En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las misiones de algunos programas.

garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y asumiendo a dicha población como sujetos de derechos y, por tanto, con una dignidad inherente por su cualidad de seres humanos, independientemente de su edad, sexo, procedencia, u otra característica.

Por el contrario, otras entidades asumen los programas como impulsores de una fe religiosa determinada, lo cual atenta contra el derecho de niñas, niños y adolescentes a la libertad de pensamiento y conciencia religiosa (ver cuadro 14). Bajo esta visión, lo importante parece no ser precisamente la garantía de los derechos o el cuidado de la población, sino la expansión de determinados dogmas religiosos.

**Cuadro 14:** Misiones de los programas según enfoque que desarrollan, entidades con programas de acogimiento 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
Contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia que sufrieron vulneración de derechos, proporcionando mejores condiciones: materiales, morales, psicosociales y espirituales; que beneficien a la superación de las causas que generaron una medida judicial y un posible reintegro a su seno familiar.	Servir al cuerpo de Cristo y formar gente noble para El Salvador, siendo la mano misericordiosa de Dios extendida hacia los más necesitados en El Salvador, actuar como medio de ganarles para Cristo y disciplinarles para vivir como él.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

El ámbito de las misiones institucionales de los programas se concreta en un eslabón mucho más práctico y desglosado como lo son los objetivos que tales programas se plantean. Estos objetivos se analizan en el siguiente literal, para el cual es necesario apuntar que los mismos son una derivación de la misión institucional a un nivel mucho más concreto que sirve de rasero inmediato para la elaboración del aparataje operativo.

### c. Objetivos

Los objetivos de los programas expresan las principales vías de trabajo de las entidades. Al igual que la visión y la misión, los objetivos reportados por los programas de acogimiento han sido clasificados según su correspondencia con determinado enfoque doctrinario, específicamente, si tienen una afinidad explícita con un enfoque de derechos humanos o con un enfoque tradicional (ver cuadro 15).

Al igual que se reportó en el informe 2017, los informes de 2018 dan muestra de una mayor presencia de un enfoque tradicional a lo largo del marco filosófico de los programas de acogimiento, relegando a un segundo plano a las niñas, niños y adolescentes, en tanto sujetos de derechos, mientras que priman aspectos propios de la decisión personal, privada y subjetiva de cada persona, como el adoctrinamiento religioso. Esto es contrario a un enfoque de derechos y puede ser lesivo de los derechos de la población atendida en centros de acogimiento (ver cuadro 15).

**Cuadro 15:** Objetivos de los programas según enfoque que desarrollan, entidades con programas de acogimiento 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
<p>Proporcionar al niño, niña y adolescente un lugar de residencia y convivencia temporal que garantice la adecuada satisfacción de sus derechos, la superación de las causas que motivaron la medida de acogimiento y lograr así, el reintegro a sus familias de origen.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de la Niñez y de la Adolescencia beneficiada, dando mayor cobertura en la prestación de los servicios básicos y generando procesos de calidad específicos en el tema de seguridad social, prevención de violencia, arte, cultura, recreación y deporte y sano esparcimiento, promoviendo la formación de valores desde lo espiritual, social y moral como eje central de la sociedad, mediante la educación integral y la salud.</p>	<p>Inspirar a sus miembros la adoración a Dios en espíritu y verdad.</p> <p>Difundir el conocimiento del evangelio de nuestro Señor Jesucristo dentro y fuera del país.</p> <p>Promover la predicación del Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo y elevar el nivel espiritual de los salvadoreños.</p> <p>Ayudar a los necesitados, sean estos niños, adultos, ancianos o viudas tal como lo disponen las sagradas escrituras, pudiendo establecer para esta finalidad Hogares y casas de reposo, disponiendo para proyectos de esta índole del patrimonio de la iglesia.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La importancia de los objetivos reside primordialmente en que es de este eslabón de donde se derivan los puntos centrales de la planificación operativa, expresados en las metas y en las líneas estratégicas contenidos en los programas. Es por ello que la formulación de objetivos institucionales es un paso que sirve de eje para la concreción del marco filosófico y, por tanto, para la puesta en ejecución de programas que puedan expresar un apego con el enfoque de derechos que debería primar en el marco del sistema nacional de protección de la niñez.

#### d. Valores

El último elemento considerado dentro del marco filosófico de los programas es el conjunto de valores que los programas asumen como principios rectores de sus actividades. Los valores deben ser vistos como el marco regulativo de las prácticas institucionales y también como aquellas normas de conducta que se pretenden transmitir a la población atendida. En este sentido, los valores reportados por los programas han sido clasificados según sean congruentes con el marco doctrinario del enfoque de derechos humanos o que aludan al ámbito de las actitudes y conductas sociales tradicionales.

Valores como la solidaridad, la responsabilidad, el respeto, la integridad, el apoyo mutuo y la cooperación, son fundamentales para propiciar y/o fortalecer la construcción de un Estado de derecho, pues permiten la convivencia pacífica de las personas y una orientación humanista de las instituciones. Por otra parte, valores tradicionalistas como la fe, la oración, el testimonio o la predilección por una doctrina religiosa en particular, pueden ser interpretables según convenga tanto para fines democráticos como totalitarios, además de coartar la libertad de culto de la población atendida (ver cuadro 16).

**Cuadro 16:** Valores de los programas según tipos de valores, entidades con programas de acogimiento 2018

Enfoque de derechos	Enfoque tradicionalista
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Respeto</li> <li>• Integridad</li> <li>• Ayuda mutua</li> <li>• Cooperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza del camino a la salvación por medio de Jesucristo</li> <li>• Oración</li> <li>• Testimonio cristiano</li> <li>• Fe en Dios</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.



Cabe mencionar que la difusión de valores, sobre todo si estos propician la convivencia solidaria de las personas, resulta un hecho imprescindible en la búsqueda de una cultura de paz. Pese a que los programas de acogimiento no han sido tan explícitos en relación a su marco de valores, si es notoria su identificación con los valores de la no discriminación y la igualdad, pues de estos valores depende en gran medida propiciar el bienestar y la convivencia digna y pacífica de la sociedad.

### **3. Marco operativo de los programas de acogimiento**

El marco operativo de los programas se refiere a las acciones concretas y generales que se realizan en función de los mismos, a los principios de organización que los rigen y a sus proyecciones inmediatas de acción. El marco operativo se estructura sobre cuatro elementos claves: líneas estratégicas, componentes desarrollados en los programas, proyecciones y presentación de organigrama. El marco operativo es el ámbito de concreción programática del marco filosófico, por lo que permite establecer el nivel de adecuación práctica de los programas y de las acciones a un enfoque basado en derechos.

#### **a. Líneas estratégicas**

El primer elemento que forma parte del marco operativo de los programas corresponde a sus líneas estratégicas, las que se refieren a las principales pautas de acción en materia de su quehacer general. Las líneas estratégicas, aunque son concebidas de cara al largo plazo, se traducen en formas concretas de interactuar con el entorno interinstitucional y con la población atendida. Por ello, configuran el modo de operativizar la visión institucional y son el punto concreto de partida de la planificación operativa.

Para 2018, las principales líneas estratégicas de los programas corresponden al trabajo para garantizar derechos a la población con medidas de acogimiento (ver cuadro 17), sobre todo a través del trabajo conjunto con la familia y en los procesos de fortalecimiento de vínculos familiares, así como otros aspectos como la garantía del acceso a la educación o la participación de niñas, niños y adolescentes.

### Cuadro 17: Líneas estratégicas de los programas, entidades con programas de acogimiento 2018

1. Fortalecimiento de vínculos familiares.
2. Asistencia Social a necesidades familiares.
3. Empoderamiento Familiar.
4. Proceso de restauración, restitución de derechos y reintegro familiar
5. Escolarización en Instituciones Educativas y vocacionales Privadas
6. Transversalizar el componente de fortalecimiento familiar con modelos de crianza positiva en todas las intervenciones.
7. Mejorar de forma continua las atenciones de niñas, niños y adolescentes tomando en cuenta el derecho de participación.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Otros aspectos que fueron señalados por las entidades son: el trabajo de formación y cualificación constante de su recurso humano, la mejora continua de los programas y la ampliación de sus fuentes de financiamiento, que constituyen la base material para poder realizar su trabajo.

#### b. Componentes de atención

Los componentes de atención de los programas de acogimiento indican los elementos que constituyen los protocolos de la atención brindada a la niñez atendida y que remiten a ámbitos específicos y delimitados que desarrollan aspectos determinados de la personalidad humana de niñas y niños. Según sea su tipología de atención, se espera que las entidades incorporen a sus programas, con mayores o menores énfasis específicos, un determinado conjunto de componentes para cumplir así con los estándares de atención de cada tipología. Los componentes considerados de forma general para todas las entidades son diez: salud, nutrición, atención psicosocial, promoción de derechos, fortalecimiento familiar, infraestructura y administración, educación integral, recreación, deporte, arte y cultura, talleres y participación activa.

De los informes de las entidades con programas de acogimiento, puede destacarse el hecho de que el 100% de los programas tienen incorporados los componentes de: salud, atención psicosocial, promoción de derechos, fortalecimiento familiar y recreación, deporte, arte y cultura. Mientras más del 90% cuenta con los componentes de nutrición e infraestructura y administración (ver tabla 21). Solamente tres componentes están presentes en menos del 90% de los programas: educación integral (88.2%), talleres (82.4) y participación activa (82.4%).

**Tabla 21:** Número de programas según componentes que incluyen, entidades con programas de acogimiento 2018

No	Componente	Cuentan con el componente	%
1	Salud	17	100.0
2	Nutrición	16	94.1
3	Atención psicosocial	17	100.0
4	Promoción de derechos	17	100.0
5	Fortalecimiento familiar	17	100.0
6	Infraestructura y administración	16	94.1
7	Educación integral	15	88.2
8	Recreación, deporte, arte y cultura	17	100.0
9	Talleres	14	82.4
10	Participación activa	14	82.4

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Puede decirse que la mayoría de programas ha estandarizado sus programas en relación a los componentes con que estos cuentan, siendo así que el avance con respecto a años anteriores resulta notorio. A través de los procesos de supervisión realizados por el ISNA se está aportando a dicha estandarización, misma que ha sido asumida paulatinamente por las entidades de acogimiento.

### c. Proyecciones

Las proyecciones de los programas reflejan el horizonte de acción de éstos en el corto y mediano plazo, por tanto conforman el ámbito de la planificación a futuro en que los programas intentan alcanzar sus objetivos. Al respecto de la información reportada en materia de proyecciones se tiene que éstas pueden ser de dos tipos. Por un lado, se encuentran las proyecciones de la entidad, que incluyen acciones propias que permiten mejorar la cobertura y fortalecimiento de algunas áreas para lograr un mejor impacto en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. Por el otro lado, las proyecciones propias del programa referidas a mejoras en la organización interna para la prestación servicios y desarrollo de los componentes que lo conforman (ver cuadro 18).

**Cuadro 18:** Principales proyecciones de la entidad presentadas, entidades con programas de acogimiento 2018

De las entidades	De los programas
<p>Innovar el cuidado infantil alternativo, Fortalecer a las familias, Empoderar a los jóvenes, Abogar por la niñez, Crear un movimiento, Invertir en el crecimiento de fondos.</p> <p>Inscripción de nuevo programa de fortalecimiento a las familias de las niñas y niños en acogimiento Institucional en Nuestros Pequeños Hermanos, para la superación de las condiciones que motivaron la Institucionalización de los niños y niñas.</p>	<p>Continuar reforzando el proyecto de vida de los adolescentes, ya que comprenden la mayoría de la población en atención.</p> <p>Incorporar un nuevo componente de atención, el cual será de fortalecimiento familiar pos reintegro. Especializar la educación, lograr mejores niveles académicos con los estudiantes.</p> <p>Incorporar el área de terapia de lenguaje.</p> <p>Crear un espacio para la enseñanza del lenguaje de señas para madres y padres de familia.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

A diferencia de otros años, es visible que la formulación de las proyecciones de los programas y de las entidades ha mejorado, pues se establecen no como actividades concretas sino como acciones estratégicas. Dada la importancia que las metas tienen en la operativización del marco filosófico de los programas y en la realización de la naturaleza de las entidades como instituciones que velan por los derechos humanos, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades administrativas que permitan realizar una buena planificación.

#### d. Organigrama

Por último, el marco operativo de los informes contempla la presentación de un organigrama institucional. En la mayoría de casos, el organigrama existe, pero no se presenta en los informes por diversos motivos. En los informes presentados por las entidades para el año 2018, el 70.6% presentó el organigrama correspondiente, el cual muestra la estructura organizativa, distribución de funciones, actividades y la traducción de los componentes programáticos en instancias organizativas y funcionales específicas (ver tabla 22). Este indicador ha tenido un comportamiento positivo, pues el porcentaje

de entidades que presentan el organigrama de sus programas pasó del 50.0% en 2017 al 70.6% en 2018.

**Tabla 22:** Entidades que presentan organigrama, entidades con programas de acogimiento 2018

Presentan organigrama	No de programas	%
Si	12	70.6
No	5	29.4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En síntesis, puede decirse que en el componente operativo los programas de acogimiento muestran avances importantes en la adecuación de sus acciones a un enfoque de derechos humanos de la niñez. En este sentido, cabe reconocer el compromiso de muchas entidades y los esfuerzos realizados para adecuar sus programas al marco teórico y doctrinario del enfoque de derechos.

#### 4. Marco evaluativo de los programas de acogimiento

El último ámbito de consideración para establecer la pertinencia de los programas desarrollados por las entidades en función de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo representa el conjunto de elementos que constituyen la relevación de los puntos fuertes y los puntos débiles de los programas, así como las acciones encaminadas a superar las dificultades en el desarrollo de los mismos. Es en ese sentido que tales elementos configuran el marco evaluativo de los programas y está conformado por: fortalezas y debilidades de los programas, necesidades detectadas, acciones de mejora, logros alcanzados e impacto social de los programas.

##### a. Fortalezas

Las fortalezas de un programa se refieren a todos aquellos factores internos que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales y que, por tanto, permiten fortalecer la gestión en orden a alcanzar la visión de estos programas en el largo plazo. La identificación de las fortalezas de un programa está en correspondencia con la visión del mismo por lo que en muchos de los casos, sino en la mayoría, el enfoque del marco

filosófico se hace patente también en la forma en que se evalúa el quehacer mismo del programa y por ende en la validación de fortalezas o debilidades.

Entre las fortalezas identificadas en los programas de acogimiento se encuentra la adecuación de los programas acorde a una visión de derechos, contar con recursos suficientes para la prestación de servicios (sean dichos recursos humanos o materiales), o tener buenas relaciones de coordinación interinstitucional para prestar atenciones, entre otros aspectos (ver cuadro 19).

**Cuadro 19:** Fortalezas identificadas por las entidades, entidades con programas de acogimiento 2018

1. Contar con un equipo multidisciplinario tanto en equipo técnico como de cuidado diario completo e idóneo.
2. Se cuenta con una adecuada infraestructura, con estándares de calidad en la atención de las niñas y niños en centro social y se verifica de manera semestral la mejora de estándares mínimos en Hogares comunitarios.
3. Se cuenta con una adecuación Curricular de Educación a la primera infancia adaptada al funcionamiento de los hogares comunitarios y centro social.
4. Buena coordinación Interdisciplinaria entre Trabajadores Sociales y organizaciones públicas y privadas.
5. Contamos con toda la documentación requerida para funcionar como hogar.
6. Contar con documentos (Planes de atención) autorizados y aprobados institucionalmente
7. Adecuación de Programas a los requerimientos y providencias judiciales.
8. Contar con convenios y cartas de entendimiento con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

La identificación de las fortalezas de los programas permite una mejor gestión de los recursos, lo cual lleva a una mejor atención brindada a la población. Las fortalezas, siendo identificadas oportuna y correctamente, vuelven más eficientes las labores

institucionales. Cabe mencionar que en el plano de la Red de Atención Compartida, la coordinación de diferentes entidades con naturalezas y fortalezas convergentes podría redundar en una sinergia operativa que coadyuve a la mejoría sustancial en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.

### b. Logros alcanzados

Los logros que se reportan en el desarrollo de los programas de acogimiento presentan una diversidad de rubros pero principalmente se listan los logros que tienen que ver con el bienestar y la protección de la población atendida, pero también hay otros que se vinculan con la mejora de las coordinaciones interinstitucionales (ver cuadro 20). Estos logros representan avances en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia salvadoreña, aún y cuando deban ir acompañados por acciones políticas de más alto nivel de todas las instituciones garantes.

**Cuadro 20:** Logros identificados por las entidades, entidades con programas de acogimiento 2018

1. Inscripción de la entidad ante el CONNA
2. Aprobación de año escolar de la población.
3. Se incrementó la participación e involucramiento de las familias en los diferentes procesos de formación a las cuales fueron convocadas tanto en comunidades como en centro social.
4. Realización del Diagnóstico con Enfoque de Género.
5. Niños, niñas o adolescentes que ingresaron al programa con desnutrición y talla no adecuada, obtuvieron la superación de peso y talla.
6. El trabajo en coordinación con los equipos del juzgado y juezas, para una mejor evaluación y seguimiento de casos para la restitución del derecho a ser criado en familia.
7. La elaboración de programa con enfoque de derechos, con miras a darle cumplimiento a las Directrices de Modalidades de Cuidado Alternativo de la Niñez y Adolescencia, y a las recurrentes recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en dicha materia.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Algo que debe tenerse en cuenta es que aún algunas entidades identifican los logros de sus programas con la realización de determinadas actividades. Sin embargo, también en la identificación de logros puede destacarse una mejoría notoria, ya que dicha confusión entre logros y actividades es mínima.

### c. Debilidades

Las debilidades identificadas en los programas de acogimiento, al igual que las fortalezas, sirven para tener una mejor claridad de cuál es la situación concreta de estas entidades de cara a las demandas de atención y a las exigencias de coordinación y articulación del sistema nacional de protección. Las debilidades que se reportaron en los programas de acogimiento se clasificaron de acuerdo a su naturaleza, siendo así de carácter internas al programa y externas.

Las debilidades externas se refieren básicamente a aquellas condiciones ajenas que impiden u obstaculizan las labores institucionales, al igual que en años anteriores, la inseguridad y el poco involucramiento de las familias en las acciones del programa son de las debilidades externas al programa; las debilidades internas aluden a la disponibilidad de recursos (financieros, humanos o materiales) y a otros aspectos como la inestabilidad en la contratación de madres cuidadoras o el clima institucional (ver cuadro 21).

**Cuadro 21:** Debilidades identificadas por las entidades, entidades con programas de acogimiento 2018

Internas al programa	Externas al programa
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitados recursos económicos para la incorporación del Enfoque de Género.</li> <li>2. No tener la presencia a tiempo completo de un psicólogo que brinde las atenciones pertinentes a los usuarios.</li> <li>3. Situación económica de la entidad.</li> <li>4. No contar con un inmueble propio, donde se pueda hacer mejoras a favor de la organización.</li> <li>5. Inestabilidad de madres cuidadoras y no muy conscientes de sus funciones.</li> <li>6. Conflictos en el clima Institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultad en la obtención de documentación que acredite el total funcionamiento de cada una de las áreas para completar la documentación para inscripción al CONNA.</li> <li>2. Poco apoyo por parte de las familias de los y las participantes del programa.</li> <li>3. Ambiente comunitario con riesgos de violencia.</li> <li>4. Se mantienen esfuerzos y recursos separados en el sistema de protección de niñez, para atender los desafíos que representa la atención de niñez con niveles de especialización.</li> </ol>

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.



A través de la identificación de las debilidades, los programas de acogimiento pueden desarrollar estrategias y dinámicas institucionales para aprovechar los recursos escasos, ya sea focalizando la atención o estableciendo coordinaciones con otras entidades de la RAC. No obstante, una identificación eficiente de las debilidades debería partir de hacerlas visibles a la luz de un enfoque de derechos de la niñez, que permita hacer los énfasis necesarios sobre el carácter sistémico de la atención y las responsabilidades compartidas entre organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del Estado, la familia y otros agentes sociales en relación a la protección y restitución de derechos de la niñez y la adolescencia.

#### d. Necesidades detectadas

De la identificación de fortalezas y debilidades se deriva la existencia de necesidades institucionales que conforman la base para introducir mejoras de diferente índole en los programas de atención. Entre las necesidades que más merece destacar se encuentran las relacionadas con la adecuación de los programas institucionales o de algunos aspectos de los mismos para brindar un mejor servicio, apegado a derecho, ampliar la aplicación del enfoque de género, una mejor coordinación con otras instituciones y un fortalecimiento del recurso humano a través de su formación y actualización (ver cuadro 22).

**Cuadro 22:** Necesidades detectadas por las entidades, entidades con programas de acogimiento 2018

1. Brindar una atención integral a los jóvenes con discapacidad.
2. Mejora en la comunicación CONNA/Programa para la inscripción del mismo.
3. Hay unificar esfuerzo en temas de generación de capacidades en familias y Comités de familias y ADESCOS para que se empoderen y puedan trabajar a favor de la niñez en sus municipios.
4. Coordinación con otros actores para la mejora de estándares en los hogares.
5. Implementación de la estrategia de Transversalización del enfoque de Género en toda la Asociación Nacional.
6. Continuar promoviendo la prevención de casos y fortalecer la concientización de derechos de las niñas, niños y adolescentes en todos los programas de la organización.
7. Generación de capacidades en el Enfoque de Género
8. Continuar con la estrategia de desinstitucionalización de participantes con medida de acogimiento.

9. Adecuar estrategia pedagógica con participantes de acogimiento de emergencia con estadía prolongada.
10. Fortalecimiento de la formación del recurso humano para brindar atención especializada de diversidad de perfiles.
11. Fortalecer la coordinación interinstitucional en comunicación y promoción del servicio para generar Alianzas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

De la detección de necesidades institucionales, el paso lógico es la configuración de una estrategia de abordaje y superación de dichas necesidades. Ello se lleva a cabo a través de la programación de acciones de mejora que pueden corresponder a distintos niveles del hacer cotidiano de las entidades y que se informan en el acápite siguiente.

#### e. Acciones de mejora

Las acciones de mejora, como ya se ha señalado, refieren a las acciones en el marco de los programas que tienen como fin superar las necesidades detectadas y que, por tanto, permitirán volver más eficientes dichos programas de atención. Las acciones de mejora que se han considerado más importantes son las que han sido establecidas desde el enfoque de derechos de la niñez y que, por tanto, inciden de manera positiva en la garantía de tales derechos.

Es destacable que la mayoría de acciones están enfocadas a producir cambios sustantivos en la estructura o dinámica de los propios programas, por ejemplo, a través de la capacitación y sensibilización del personal, o la implementación de nuevos enfoques dentro de las perspectivas del programa (como, por ejemplo, el enfoque de género). Igualmente, la coordinación con actores locales sigue siendo una de las acciones de mejora con un peso estratégico mayor, pues permitiría establecer una articulación interinstitucional y ampliar la eficiencia de las acciones realizadas (ver cuadro 23).

**Cuadro 23:** Acciones de mejora proyectadas por las entidades, entidades con programas de acogimiento 2018

1. Se considera necesario la capacitación de las madres y padres de familia en lenguaje de señas.
2. Instalación de una ludoteca para desarrollar hábitos de lectura y juegos de mesa
3. Capacitación permanente a todo el personal
4. Se desarrollan estrategias y mecanismos de participación en los NNA.

5. Fortalecimiento de la formación a familias de origen para cumplir el derecho de los participantes a vivir en familia.
6. Implementación de la estrategia de Transversalización del enfoque de Género en toda la Asociación Nacional
7. Coordinar las acciones complementarias con actores prestadores de diferentes servicios de la zona o localidad donde se implementa el programa.
8. Creación de un nuevo programa y su respectiva Inscripción ante el CONNA para el fortalecimiento de las familias de las niñas y niños en acogimiento Institucional en Nuestros Pequeños Hermanos.
9. Establecer mecanismos de comunicación permanentes con las diferentes entidades del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

Aunque las acciones de mejora planteadas no constituyen la medida absoluta de la adecuación de los programas de acogimiento en relación al enfoque de derechos humanos, representan acciones importantes e imprescindibles en el plano de la actividad cotidiana de las entidades, espacio en el que la atención de la niñez y la incidencia social se concreta. Es por ello que, aun cuando las acciones de mejora no solucionen los problemas de fondo, sí acercan a los programas hacia una adecuación paulatina al deber ser del sistema de protección de la niñez.

#### **f. Principales impactos sociales**

Los principales impactos sociales que las entidades reportan hacen referencia a la mejora en diferentes aspectos de la vida de la niñez atendida (ver cuadro 24), por ejemplo en áreas como el reintegro familiar o el desarrollo de habilidades. Un aspecto importante en el actual informe es que las entidades están presentando como impacto, el proceso de desinstitucionalización y el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias, lo cual representa un paso importante en la conceptualización de la protección y la restitución de derechos.

#### Cuadro 24: Principales impactos sociales de los programas desarrollados, entidades con programas de acogimiento 2018

1. Desarrollo de habilidades y destrezas en niñas y niños de la primera infancia a través de un servicio integral que garantiza cuidado diario, nutrición y desarrollo psicosocial.
2. Empoderamiento de las comunidades a través de la promoción de los derechos de las niñas y los niños y su aplicación en la defensa de los mismos a través de actividades que garantizan la visibilización de los mismos como sujetos de derecho
3. Niñas, niños y adolescentes restituido el derecho a vivir en familia, por medio del reintegro familiar y acompañamiento a familia, mejorando la convivencia e interacción y salud mental de los participantes.
4. Disminución del número de niños institucionalizados y contribución a la promoción del derecho a vivir en familia.
5. Oferta de otro servicio al estado en la atención de niñez en acogimiento institucional por medio de medida administrativa.
6. Coordinación de estado y sociedad civil para la mejora del servicio de acogimiento de emergencia.

**Fuente:** Elaboración propia con base en informes de entidades.

En síntesis, puede decirse que las entidades han realizado ajustes importantes para que sus programas de acogimiento se apeguen paulatinamente a un enfoque de derechos. En algunos casos todavía persisten las concepciones tutelares o tradicionales y, con ello, la prevalencia de esquemas adultocéntricos o asistencialistas en los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes. Pese a ello, los avances en el apego a un marco de derechos humanos son significativos en esta tipología de atención, lo cual aporta a la protección y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Las discrepancias de enfoques de atención que han sido señaladas en su momento, deben tratar de ser superadas en correspondencia con el enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia. En ese marco, tender hacia la estandarización de las prácticas institucionales de las entidades se vuelve una de las principales apuestas del ISNA en su función de coordinación y supervisión de las entidades de la Red de Atención Compartida.

## Anexos

### 1. Anexo 1: Caracterización metodológica

#### i. Introducción

La consolidación de informes de las entidades que conforman la Red de Atención Compartida (RAC), es un proceso que la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la RAC realiza año con año en función de las atribuciones legales que la LEPINA le confiere al ISNA. La consolidación de dichos informes es un proceso liderado por el Departamento de Supervisión de la SCSRAC en coordinación con el Departamento de Investigación de la GPI.

#### ii. Etapas del proceso de consolidación

El proceso para la presentación final del documento de consolidación de los informes de las entidades cuenta con varias etapas que, grosso modo, son las siguientes.

- a. Solicitud de los informes de operación de las entidades de la RAC por parte del ISNA.
- b. Remisión de los informes de las entidades.
- c. Generación de instrumentos para el tratamiento de la información.
- d. Sistematización de la información.
- e. Tratamiento de la información.
- f. Análisis de la información.
- g. Revisión y validación.
- h. Publicación y difusión.

Cada una de estas etapas cuenta con sus propias particularidades y periodos de realización, tal como se describe a continuación.

#### iii. Solicitud de los informes de operación de las entidades de la RAC por parte del ISNA

El Departamento de Supervisión de la SCSRAC realiza la solicitud a las entidades que, en función de su calidad de miembros de la RAC, remitan sus respectivos informes de operación anual correspondientes al año anterior. Dichos informes deben presentarse según la estructura elaborada por el Departamento de Supervisión (ver anexo 2), misma que ha sido divulgada en conjunto con su instructivo de llenado (ver anexo 3).

Esta etapa se realiza en los primeros meses del año, teniendo las entidades todo el primer trimestre para la elaboración y presentación al ISNA de sus respectivos informes, tal como se establece en el ROFRAC.

#### **iv. Remisión de los informes de las entidades**

Abierto el proceso de presentación de informes, las entidades deben sistematizar la información sobre la ejecución de sus programas y presentarla según la estructura solicitada. Asimismo, deben presentar una copia física y otra en formato digital de sus informes, se entrega en ISNA el original y una copia de dicho informe. Los informes de las entidades son recibidos por el Departamento de Supervisión, el cual lleva registro de las entidades que deben presentar su informe y de aquellas que efectivamente lo presentan. Con esta remisión, las entidades dan cumplimiento a un requerimiento legal e institucional para mejorar el desempeño del sistema de protección integral. Paralelamente, las entidades deben presentar al CONNA una copia de dicho informe.

#### **v. Generación de instrumentos para el tratamiento de la información**

Paralelamente a la recepción de los informes de las entidades por parte de la SCSRAC, el Departamento de Investigación genera los instrumentos a través de los cuales se realizará la sistematización, depuración y tratamiento de la información contenida en los informes de las entidades.

Debido a la diversidad de la información recibida, se generan dos series de instrumentos: a) bases de datos para la captura de información cuantitativa; b) matrices temáticas para el tratamiento de información cualitativa. En cada una de las series, se generan 7 instrumentos:

- a. Bases de datos.
  - i. Base general de caracterización de entidades y programas.
  - ii. Base específica de población atendida.
  - iii. Base específica de dotación de recursos humanos.
  
- b. Matrices temáticas.
  - i. Matriz de elementos del marco filosófico de las entidades.
  - ii. Matriz de elementos del marco operativo de las entidades.
  - iii. Matriz de elementos del marco evaluativo de las entidades.
  - iv. Matriz de componentes de los programas.

Estos instrumentos son desarrollados por el Departamento de Investigación y socializados con el personal del Departamento de Supervisión para garantizar que el vaciado de la información es realizado correctamente en dichos instrumentos.

### Anexo 1. 1: Resumen característico de los instrumentos para el tratamiento de la información de las entidades

Instrumento	Tipo de información que recoge	Elementos
a. Base general de caracterización de entidades y programas	Cuantitativa	Características generales de entidades y programas en relación a recursos y organización.
b. Base específica de población atendida.	Cuantitativa	Población atendida según sexo, rangos de edad, zona geográfica y nivel educativo.
c. Base específica de dotación de recursos humanos.	Cuantitativa	Recursos humanos según sexo y nivel educativo.
d. Matriz de elementos del marco filosófico de las entidades.	Cualitativa	Visión, misión, objetivos, valores.
e. Matriz de elementos del marco operativo de las entidades.	Cualitativa	Líneas estratégicas, componentes, macro actividades, metas y organigrama.
f. Matriz de elementos del marco evaluativo de las entidades.	Cualitativa	Fortalezas, limitaciones, necesidades, acciones de mejora, adecuación a normativa e impacto social.
g. Matriz de componentes de los programas.	Cualitativa	Descripción de componentes de los programas de atención.

Fuente: Elaboración propia.

#### vi. Sistematización de la información

La sistematización de la información se refiere al vaciado de la data de los informes en cada uno de los instrumentos mencionados según corresponda. Para cada tipología de atención se llenó el conjunto de los 7 instrumentos, dando un total de 21 instrumentos con información relativa a un total de 72 entidades.

La sistematización fue llevada a cabo por el personal técnico del Departamento de Supervisión de la SCSRAC, con acompañamiento del Departamento de Investigación. Para realizar este paso se contó con personal asignado para cada una de las tipologías de atención de las entidades; minimizando el riesgo de que, debido a la heterogeneidad de las entidades y programas, existiera una dispersión en la sistematización que obstaculizará los procesos de tratamiento y análisis.

#### **vii. Tratamiento de la información**

Tras el llenado de los instrumentos, se realizan diferentes procedimientos para la depuración y tratamiento de la información de modo que ésta esté cada vez más ordenada y mejor categorizada. Esta etapa es desarrollada por el Departamento de Investigación, utilizando programas especializados de análisis estadístico y técnicas de depuración de información cualitativa.

Del total de la información contenida en las bases de datos y en las matrices temáticas, se construyen indicadores y se selecciona aquella información que se considera de mayor relevancia. En el caso de la información cualitativa se extrae aquella que tiene mayor grado de representatividad de los postulados reportados por las entidades. Esta información pasa a ser categorizada y/o clasificada según categorías de análisis previamente definidas. La definición de estas categorías de análisis se realiza tomando como punto de partida el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, así como todas aquellas vetas teóricas que puedan servir para fortalecer el análisis con base en los derechos humanos.

El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa arroja un total de 13 tablas y 4 gráficos con información estadísticas y 15 cuadros con información cualitativa por cada tipología de atención de las entidades, lo que implica un total general de 39 tablas, 12 gráficos y 45 cuadros que contienen la información a ser analizada.

#### **viii. Análisis de la información**

El análisis de la información de las tablas, gráficos y cuadros es realizado por el Departamento de Investigación, teniendo como trasfondo de dicho análisis el enfoque de derechos. De esta forma, el parámetro para realizar el análisis de la información cuantitativa y cualitativa es la incidencia de los fenómenos que dicha información expresa sobre la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.



Aunque existen elementos comunes, para cada tipología se ha pretendido resaltar algunas dinámicas que les son propias a las entidades que trabajan en dicho rubro de atención, sin descuidar el análisis sistémico.

Ha sido de relevancia en el análisis de la información, las determinaciones concretas de los derechos de la niñez y la adolescencia que tienen relación con su condición de género, por ello el enfoque de género ha sido fundamental para expresar ciertas situaciones que puedan ser lesivas de los derechos de forma diferencial para niños y para niñas.

#### **ix. Revisión y validación**

El documento borrador del consolidado de informes de entidades es revisado por las jefaturas de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la RAC, así como por la jefatura del Departamento de Supervisión, quienes además pueden solicitar sugerencias u observaciones del personal ISNA cuya opinión consideren de relevancia para la mejora del documento.

Las observaciones del documento son incorporadas por el Departamento de Investigación, con apoyo de la jefatura del Departamento de Supervisión y del personal técnico de la SCSRAC, dando lugar a una versión final del documento de consolidación, ya apta para su diagramación, publicación y difusión.

#### **x. Publicación y difusión**

Tras la incorporación de las observaciones, el Departamento de Supervisión gestiona la diagramación del consolidado de informes y luego se procede a la publicación de dicho documento y a la difusión del mismo entre las entidades de la RAC, instituciones públicas, cooperantes, socios estratégicos, personal ISNA y público en general. Asimismo, en función de las atribuciones legales y los requerimientos institucionales del sistema de protección integral, el informe se presenta al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) como insumo para el monitoreo de las entidades de la RAC que dicha institución realiza.

## 2. Anexo 2: Estructura del informe

### *EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CONFORMIDAD AL ART. 176 LEPINA PERÍODO DEL INFORME: AÑO 2018*

#### 1. ENTIDAD

##### 1.1. Datos de la entidad

Nombre de la entidad:
Dirección actual:
Teléfono :
Correo electrónico:
Nombre del representante legal:
Fecha de registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro:
Fecha y N° de registro en CONNA:

##### 1.2. Misión, Visión y valores

##### 1.3. Objetivos de la entidad

#### 2. PROGRAMA(S)

##### 2.1 Programas desarrollados por la entidad

Nombre de los Programas	Capacidad de Atención de NNA	Población de atendida durante el año 2018	Inversión anual por programa	Inversión Anual Por NNA
1.				
2.				
3.				
4.				

## 2.3 Datos de Programas

### 2.3.1 Ficha técnica de programa (Llenar 1 ficha por cada programa)

Ficha técnica del programa	
Nombre del programa:	
Tipo de programa según la LEPINA	
Dirección actual:	
Teléfono:	Correo Electrónico:
Responsable/Director:	
Objetivo general del programa:	
Objetivo específicos del programa:	
Líneas estratégicas de trabajo:	
Cobertura del programa:	

### 2.3.2 Metodología de atención:

## 3. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 3.1. Población atendida por programa

Población titular de derecho atendida		Edad												TOTAL		
		0-2 años		3-5 años		6-8 años		9-11 años		12-14 años		15-18 años		M	F	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
Residencia	Urbana															
	Rural															
Escolaridad	Maternal															
	Parvularia															
	I Ciclo															
	II Ciclo															
	III Ciclo															
	Bachillerato Educación especial															

### 3.2 Componentes del programa:

COMPONENTES DEL PROGRAMA			
Derechos de Supervivencia			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Salud	Establece coordinación con instituciones de salud para la atención de niñas, niños y adolescentes	¿Cuáles instituciones de salud apoyaron con sus servicios? ¿Qué tipo de atenciones brindaron?	
	Desarrollo de jornadas, actividades y/o campañas médicas preventivas para contribuir a la garantía de la salud de la población que atienden.	¿Cuántas jornadas médicas preventivas se realizaron? ¿Qué actividades realizaron en dichas jornadas? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución de salud apoyó y cómo?	
	Las niñas, niños y adolescentes atendidos en los programas reciben controles integrales de salud de acuerdo a su edad.	¿Toda la población atendida está inscrita en el Sistema Nacional de Salud? ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes tienen controles médicos actualizados? ¿Cómo garantiza el programa el seguimiento correspondiente?  No Aplica.	
	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciben atención médica integral.	¿Cómo garantiza la atención médica integral? ¿Los controles y tratamientos médicos de la población con discapacidad están actualizados? ¿Presentaron mejoras o avances en su desarrollo e inserción?  No Aplica.	

	Las niñas, niños y adolescentes reciben educación en salud gestionada y/o desarrollada por la entidad.	<p>¿Cuántas jornadas de formación se realizaron? ¿Qué temáticas trataron en dichas jornadas?</p> <p>¿Cuánta población participó?</p> <p>¿Qué institución de salud apoyo y cómo?</p>	
Nutrición	Cuenta con menús de alimentación cíclicos (variados), balanceados y nutritivos, elaborados, autorizados y/o supervisados por nutricionistas o personas certificadas.	<p>¿Cada cuánto tiempo se modificó el menú alimenticio? ¿Quién es responsable de actualizarlo? ¿Qué avances/logros obtuvo respecto del estado de salud nutricional de la población atendida?</p> <p>No Aplica.</p>	
	Desarrolla y/o gestiona actividades y/o jornadas de formación de hábitos alimenticios orientados a niñas, niñas y adolescentes atendidos.	<p>¿Cuántas actividades de formación se realizaron en su programa? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución de salud apoyo y cómo? ¿Qué resultados obtuvo?</p> <p>No Aplica.</p>	
	Promueve y desarrolla charlas sobre orientación nutricional orientada a su personal y familiares o responsables de la población atendida.	<p>¿Cuántas jornadas de formación se realizaron dirigidas a familiares? Y ¿cuántas jornadas dirigidas al personal del programa? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias instituciones y cómo? ¿Se presentaron mejoras o avances?</p> <p>No Aplica.</p>	

Atención Psicosocial	Niñas, niños y adolescentes con evaluaciones e informes psicosociales actualizados cada seis meses.	¿A cuántas niñas, niños y adolescentes han presentado avances / logros en la superación de la situación que motivo la medida de protección?  No aplica.	
	Cuenta con recursos humanos necesarios para brindar atención psicosocial a las niñas, niños y adolescentes que atiende.	¿De qué forma garantiza la atención psicosocial oportuna para toda la población atendida en el programa?	
	Realiza actividades de salud mental y auto cuidado para el personal.	¿Cuántas jornadas de salud mental y auto cuidado se realizaron? ¿Qué actividades realizaron en dichas jornadas? ¿Cuánto personal participó? ¿Le apoyó una o varias instituciones y cómo?	
	Las niñas, niños y adolescentes que requieren atención psicológica y psiquiátrica, son referidos a programas de atención especializada	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes fueron remitidos? ¿Cómo brinda seguimiento a estos casos? ¿Se presentaron mejoras o avances?  No aplica.	
	El programa promueve la elaboración de proyecto de vida a los adolescentes atendidos.	¿Con cuántos adolescentes trabajó su proyecto de vida? ¿Qué resultados se obtuvieron?  No aplica.	

Derechos de Protección			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Promoción de derechos	Niñas, niños y adolescentes cuentan con su documento de identidad.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes cuentan con su documento de identidad? ¿A cuánta población se le está tramitando su documento de identidad?  No aplica.	
	Realiza campañas de sensibilización (dirigidas a educadores/niñas, niños y adolescentes/actor es locales) sobre derechos y normativas de la niñez y adolescencia	¿Cuántas campañas de sensibilización se realizaron en su programa? ¿A quiénes se dirigieron las campañas? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias instituciones y cómo?	
Fortalecimiento familiar	Desarrolla escuelas de padres, madres y/o responsables para la mejora de la relación y vínculo familiar.	¿Cuántas escuelas de padres, madres y/o responsables realizo? ¿Qué temáticas se abordaron? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias Institución/entidades y cómo?	
	Promueve actividades conjuntas que permitan la mejora de la relación y vínculo familiar entre las niñas, niños y adolescente atendidos, y su padre, madre o responsable.	¿Cuántas actividades (lúdicas, recreativas, otras) realizo? ¿Cuáles? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias Institución/entidades y cómo?	

Infraestructura y Administración	<p>Cuenta con las autorizaciones y acreditaciones necesarias para su funcionamiento: inscripción al CONNA, Constancia para el funcionamiento de las instalaciones MINSAL, Constancia de Cuerpo de Bomberos.</p>	<p>Si aún no cuenta con las autorizaciones, ¿Qué avances alcanzo en el proceso de inscripción? ¿Qué gestiones realizo para la obtención de las autorizaciones?</p>	
<b>Derechos al Desarrollo</b>			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Educación Integral	<p>Las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional reciben acompañamiento y refuerzo escolar.</p>	<p>¿Cuántas niñas, niños y adolescentes reciben refuerzo escolar? ¿Cuáles son los logros o avances en el desempeño escolar de la población atendida?</p>	



	Las niñas, niños y adolescentes en situación de repitencia escolar y sobre edad, tienen acceso a programas de nivelación avalados por el MINED.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes se incorporaron a programas de nivelación? ¿Cuáles son los resultados y avances obtenidos?  No aplica.	
	Niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional son promovidos al grado inmediato superior.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes, fueron promovidos al grado inmediato superior?	
Recreación, deporte, arte y cultura	El programa de atención a niñez y adolescencia desarrolla actividades y acciones que promueven la recreación, deporte, arte y cultura de niñas, niños y adolescentes	¿Cuántas actividades se realizaron y en qué consistieron? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias Institución/entidades y cómo?	
	El programa garantiza la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las actividades de recreación, deporte, arte y cultura.	¿En cuales actividades de recreación, deporte, arte y cultura participó la población con discapacidad?  No aplica	

Habilidades Laborales/Talleres	El programa gestiona y desarrolla talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes	¿En qué tipos de talleres participó la población? ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes participaron?	
	Los talleres cuentan con las autorizaciones de funcionamiento emitidas por las autoridades competentes relacionadas a las medidas de seguridad para su ejecución.	Si aún no cuenta con las autorizaciones, ¿Qué gestiones realizo para la obtención de las autorizaciones?  No aplica.	
Derechos a la participación			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Participación activa	El programa socializa con las niñas, niños y adolescentes, los mecanismos de denuncia ante la amenaza y/o vulneración de derechos.	¿Cuántas jornadas de socialización de los mecanismos de denuncia realizó? ¿Cuánta población participó? ¿El personal del programa conoce estos mecanismos?	
	Niñas, niños y adolescentes tiene acceso a buscar, recibir y utilizar información a través de los diferentes medios de comunicación social, bajo la debida dirección y orientación.	¿Cuenta con un procedimiento o normativa interna establecida para que la población acceda a la información adecuadamente? ¿Brinda orientaciones a la población respecto de la información a la cual tiene acceso?	

	<p>El programa de atención a niñez y adolescencia promueve el enfoque de género a partir de la concientización y aplicación de medidas equitativas y de convivencia entre ambos sexos.</p>	<p>¿Cuántas actividades se realizaron y en qué consistieron? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución apoyo y cómo?</p>	
--	--	--	--

### 3.3 Recurso humano por programa

#### 3.3.1 Personal Administrativo

F			M	TOTAL

#### 3.3.2 Personal de atención directa

Nivel académico	Personal de atención directa (educadores)		Equipo técnico multidisciplinario		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M
Psicólogo/a						
Trabajador/a social						
Educación						
Médico						
Técnico						
Bachiller						
Otro						
<b>TOTAL</b>						

#### 4. ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS A LA LEPINA

##### 4.1. Acciones de Formación en LEPINA al personal de los programas

No.	Acción	Total de personal	No. de personal formado
1	Número de personal técnico formado en la Doctrina de Protección Integral.		
2	Número del personal administrativo formado en la Doctrina de Protección Integral.		
3	Número del personal formado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.		
4	Número del personal con conocimientos sobre el Sistema Nacional de Protección Integral.		
5	Número del personal con conocimientos sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida.		

##### 4.2 Adecuación de instrumentos

No.	Acción	Total de instrumentos	No. de instrumentos adecuados
1	Elaboración de diagnóstico para la formulación de programas con enfoque de derechos, género e inclusión.		
2	Revisión detallada de las acciones, procedimientos y estrategias de atención para la erradicación de práctica discriminatorias y violatoria de los derechos humanos*		
3	Revisión de los requisitos de atención*		
4	Desarrollo de protocolos de actuación para garantizar el cumplimiento de los deberes de protección por parte del personal*		
5	Revisión de normativa institucional para propiciar la corresponsabilidad de la familia con énfasis en madres, padres y familiares*		

### 4.3 Acciones para la adecuación de los programas a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA).

#### 4.3.1 Acciones de Formación al Personal sobre PNPNA

No.	Acción	Total de personal	No. de personal formado
1	Número de personal técnico formado en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*		
2	Número de personal administrativo formado en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*		
3	Número del personal con conocimientos sobre el Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral		

#### 4.3.2 Acciones para adecuación del Programa

No.	Acción	Total de instrumentos	No. de instrumentos adecuados
1	Incorporación de las estrategias y líneas de acción en la planificación institucional**		
2	Incorporación de los resultados y productos del Plan Nacional de Acción en la planificación institucional		

\*Lineamientos para la adecuación institucional a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

\*\* Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

## 5. EVALUACION DE LOS PROGRAMAS

### 5.1. Adecuación a LEPINA y Doctrina de Protección Integral

No.	Indicadores	Si	No
1	Se identifica como institución o ente garante para el desarrollo de los contenidos y lineamientos de la PNPNA*		
2	Los programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de El Salvador**		
3	Desarrolla procesos de gestión de recursos mediante alianzas estratégicas con la cooperación internacional para la implementación de las acciones previstas en la PNPNA y el respectivo Plan Nacional de Acción**		

### 5.2. Evaluación del Programa

Evaluación del Programa	
Fortalezas	
Logros	
Debilidades/Limitantes	
Necesidades detectadas	
Acciones de mejora previstas	

### 5.3 Impacto del programa

## 6. PROYECCIONES

- 6.1. Proyecciones de la entidad
- 6.2. Proyecciones de los programas

## 7. ANEXOS

- 7.1. Organigrama de la entidad.
- 7.2. Otros anexos.

### 3. Anexo 3: Instructivo para el llenado del informe

#### Instructivo para elaboración de informe Anual de Ejecución de Programas de Atención a Niñez y Adolescencia

De acuerdo al Art. 176 de la Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), Las entidades de atención remitirán al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) un informe anual sobre la ejecución de sus programas y en el caso de los programas cuyo plazo de ejecución sea inferior a un año, la entidad remitirá un informe final de ejecución.

#### 1. ENTIDAD

1.1. Datos de la entidad: Se complementará el cuadro, con los datos de la entidad, especificando el nombre de la misma, dirección, teléfono y correo electrónico, nombre del representante legal, fecha de registro en el Ministerio de Gobernación, fecha y número de registro en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

1.2. Visión, Misión y Valores: Se especificará la visión y misión de la entidad, los valores que practican como entidad.

1.3. Objetivos de la entidad: El fin último que se pretende alcanzar con los programas. Y las estrategias que se utilizan para lograrlo.

#### 2. PROGRAMA(S)

2.1 Programas desarrollados por la entidad

Aspectos a considerar dentro del apartado 2.1 y sus derivados:

#### ¿QUÉ CARACTERIZA A UN PROGRAMA?

Tiene un grupo de población definida

Existe un compromiso de integralidad de quien administra y ejecuta el programa

El programa puede ser ejecutado directamente por la entidad o mediante la articulación de otros actores.

Se diseña y ejecuta en el marco de una política pública.

Responde a un sistema de protección social universal del Estado

Es exigible por norma jurídica. Por tanto su fundamento se encuentra contemplado en la ley



Programas Desarrollados por la Entidad				
Nombre de los Programas	Capacidad de Atención de NNA	Población atendida durante el año 2018	Inversión anual por programa	Inversión Anual Por NNA
Especificar cada programa de atención desarrollado por la entidad	Total de niñas, niños y adolescentes que pueden ser atendidos en el programa.	Cantidad de población atendida.	Recursos invertidos durante todo el año en cada uno de los programas	Inversión anual por niña, niño y adolescente en cada uno de los programas.

## 2.3 Datos de Programas

### 2.3.1 Ficha técnica de programa

Deberá completarse una ficha técnica por cada uno de los programas desarrollados por la entidad, que trabaje en pro de la niñez y la adolescencia.

1. Nombre del Programa: (Especificar el nombre del programa y sus siglas)
2. Tipo de Programa: De acuerdo al Art. 117 de LEPINA y al artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), “Las entidades de atención podrán desarrollar todo tipo de programas, inclusive programas para el cumplimiento de las medidas de protección administrativas y judiciales determinadas en la LEPINA. Los organismos de atención pueden desarrollar cualquier tipo de programas, como, por ejemplo: Programas de promoción, difusión y sensibilización, restitución de derechos, generales (que dependen de la etapa de desarrollo), especializados (acordes a la tipología de vulneración) preventivos, de estudio o investigación, formación de operadores e inserción social. Art.28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC) especifica 12 tipos de programas que pueden ser desarrollados por las entidades de atención
3. Dirección exacta/teléfono/correo electrónico (Información de contacto)
4. Responsable/ director (Persona responsable del programa)
5. Objetivos General y específicos: (Es el resultado o fin último que se desea alcanzar por medio del desarrollo del programa)
6. Líneas estratégicas de trabajo (Especificar las áreas temáticas que fueron desarrolladas por medio del programa, para garantizar los derechos de la población atendida)
7. Cobertura del Programa (Zonas geográficas que se vieron beneficiadas con el programa)

### 2.3.2 Metodología de atención

La metodología es el cómo se llevó a cabo el programa. Se describen las fases o etapas, componentes, procesos, pasos y actividades necesarias para el desarrollo de los componentes que integraron el programa. La descripción debe ser clara y sencilla.

Además, deben explicarse las técnicas y herramientas participativas que se utilizaron para el desarrollo del programa, y mediante las cuales se transformó la (Realidad) situación en que se encontraba la niñez y adolescencia beneficiada. Ej. Se utilizó una metodología participativa, lúdica y dialógica; Talleres, consultas, Consulta de manuales y experiencias de campo, consulta a técnicos especializados, etc.

## 3. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 3.1 Población atendida durante el año 2018 en el programa

Los datos que deben ser vertidos en la matriz harán referencia a la totalidad de niñas, niños y adolescentes, atendidos en los programas durante el periodo de Enero-Diciembre del año 2018, obteniendo el total en cada uno de los siguientes rubros: rango de edad, origen urbano o rural y grado académico.

### 3.2 Componentes del programa

Colocar las acciones realizadas para promover el conocimiento y garantía de los derechos, la denuncia de vulneración y la participación de la población según el desarrollo de cada componente; **de acuerdo a la tipología y especialización de sus programas**, puntuar los resultados alcanzados en cada indicador de los componentes de atención desarrollados durante el año 2018.

Para facilitar el vaciado de la información se presentan preguntas generadoras que servirán de guía para colocar las gestiones, acuerdos, convenios, jornadas, temáticas abordadas, participantes, logros alcanzados y las acciones realizadas a fin del cumplimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes.

En caso que el cumplimiento de un indicador este en proceso, por ejemplo el registro ante el CONNA, autorizaciones de funcionamiento de los talleres que así lo requieren, entre otros; especificar las gestiones y avances del proceso.

Si el programa no ejecuta uno o más componentes de atención, debido a la tipología y especialización del mismo, colocar en la casilla de los resultados alcanzados que ese indicador o componente, según sea el caso, no aplica.

### 3.3 Recurso humano

Colocar la cantidad de personal de entidad y programa(s) según género y de acuerdo a las características siguientes:

### 3.3.1 personal administrativo

Personal responsable de la administración del talento humano, financiero entre otros de la entidad y sus programas, personal de apoyo administrativo (asistentes, secretarías, otros servicios: responsables de cocina, limpieza, motoristas, etc.)

### 3.3.2 personal de atención directa

Educadores, nanas, cuidadores, etc. y personal responsable de la atención técnica especializada (equipo técnico).

## 4. ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS A LA LEPINA

- 4.1. Acciones de Formación en LEPINA al personal de los programas: Colocar la cantidad de personal con que cuenta cada programa y la cantidad de ese personal que se ha formado según corresponda: personal técnico formado o personal administrativo formado en Doctrina de Protección Integral.
- 4.2. Adecuación de instrumentos: colocar cantidad de acciones realizadas para la adecuación de los instrumentos o protocolos con que cuentan los programas, de acuerdo a las presentadas en la tabla y cuántos de estos instrumentos se han adecuado a la LEPINA.
- 4.3. Acciones para la adecuación de los programas a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA).
  - 4.3.1. Acciones de Formación al Personal sobre PNPNA: Colocar la cantidad de personal con que cuenta cada programa y la cantidad de ese personal que se ha formado según corresponda personal técnico formado o personal administrativo formado en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
  - 4.3.2. Acciones para adecuación del Programa: definir la cantidad de instrumentos de planificación con que cuenta el programa y cuántos de ellos se han adecuado a los Lineamientos para la adecuación institucional a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

## 5. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1. Adecuación a LEPINA y Doctrina de Protección Integral: realizar un análisis del nivel de adecuación de sus programas a la normativa vigente en materia de niñez y adolescencia, evaluando los indicadores propuestos.

5.2. Evaluación del programa

Evaluación del Programa	
Fortalezas	Añadir los aspectos más destacables, positivos, que se presentaron durante la ejecución de los programas, que permitan extraer conclusiones para el futuro así como cuantos aspectos pueda contribuir para mejorar su impacto y resultados.
Logros	Añadir los aspectos que denotan avances exitosos en la ejecución de los programas
Debilidades/Limitantes	Añadir los aspectos negativos que permitan para corregir determinadas actividades en el programa.
Necesidades detectadas	Identificar las carencias o insuficiencias de recursos, estrategias, metodologías, entre otras, que fueron necesarias para la correcta realización de las actividades enfocadas en la garantía y cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Acciones de mejora previstas	Proyecciones futuras para el trabajo de la entidad y sus programas que permita superar las debilidades/ limitantes señaladas.

5.3 Impacto del programa

En este apartado se deberá incidir especialmente en el grado de influencia que el programa tuvo sobre la niñez, adolescencia, familia y comunidad. La manera en que el programa impactó y propició cambios en la comunidad en la que se encuentra involucrado.

## 6. PROYECCIONES

Colocar las proyecciones de la entidad y sus programas respecto el año 2018.

## 7. ANEXOS

7.1. Organigrama de la Entidad

## 7.2. Otros Anexos

Cualquier otra información que considere conveniente agregar, como fotografías (de infraestructura, actividades realizadas y desarrollo de los componentes de atención), fuentes de verificación, material de lectura complementario, guías y/o instrumentos necesarios para la ejecución del programa (fichas de ingreso, instrumentos de monitoreo, etc.), información estadística, otros que se consideren pertinentes.

#### 4. Anexo 4: Listado de entidades.

##### a. Entidades de atención preventiva

No	Nombre de la entidad	Naturaleza		Número de programas que ejecuta
		Pública	Privada	
1	Concilio Internacional una Cita con Dios		X	1
2	Fundación Silencio - FUNDASIL		X	3
3	Asociación de municipios Micro Región El Bálsamo.		X	4
4	Fundación Pro Educación de El Salvador. FUNPRES		X	3
5	Convoy of Hope		X	1
6	Asociación Visión Mundial El Salvador		X	1
7	Glasswing International/ Fundación Crisálida Internacional		X	4
8	Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)		X	1
9	Fundación Sus Hijos		X	1
10	Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)		X	1
11	Compassion International Incorporated		X	1
12	OXFAM, América Inc.		X	1
13	Registro Nacional de las Personas Naturales	X		2
14	Asociación Madre de los Huérfanos U Oblatas Mater Orphanorum		X	1
15	Asociación salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR)		X	2
16	Fundación La Sagrada Familia		X	1
17	Fundación Nehemías, Albergue para niños, niñas y adolescentes desamparados		X	2
18	Asociación Demográfica Salvadoreña / Pro-Familia		X	1
19	Asociación Pro Casa Maternal		X	2
20	Asociación Proyecto Red		X	1
21	FEED THE CHILDREN		X	1
22	Fundación de Desarrollo Social FUNDESO		X	1
23	Fundación Educación y Trabajo EDYTRA		X	1
24	Fundación Enlace Comunitario de Amor y Esperanza		X	1
25	Fundación Inocencia		X	1
26	Fundación La Niñez Primero		X	6
27	Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO)		X	2
28	Fundación Vínculo de Amor		X	1

29	LaGeo, Sociedad Anónima de Capital Variable		X	4
30	Ministerio de Obras Públicas, Trasporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	X		1
31	Mission To El Salvador		X	1
32	Whole Child International		X	1
33	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	X		3

#### b. Entidades de acogimiento

No	Nombre de la entidad	Naturaleza		Número de programas que ejecuta
		Pública	Privada	
1	Asociación Centro de Ayuda Infantil Ministerio Jehová Jireh		X	1
2	Asociación Servicio Voluntario Menonita de El Salvador		X	2
3	Asociación Aldeas Infantiles San Antonio		X	1
4	Iglesia Evangélica Amor y Esperanza		X	1
5	Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador		X	3
6	Asociación Pro Hogar Infantil de Zacatecoluca		X	1
7	Asociación REMAR de El Salvador		X	1
8	Fundación La Casa de mi Padre		X	1
9	Iglesia Templo Piedras Vivas		X	1
10	Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos El Salvador.		X	2
11	Asociación Hogar de Parálisis Cerebral "Roberto Callejas Montalvo"		X	1
12	Iglesia de Jesucristo		X	1
13	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	X		2







